



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

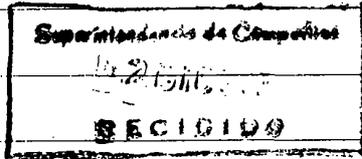


# ESCRITURA

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
GONDI SOCIEDAD ANONIMA

Otorgada por JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ GERENTE DE LA COMPAÑIA  
GONDI SOCIEDAD ANONIMA Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN SOCIEDAD ANONIMA.

A favor de \_\_\_\_\_



No. 2512

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

## María Lina Cedeño Rivas



Copia PRIMERA Cuantía 665.000,00

### NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 28 DE NOVIEMBRE 2.003

377.75  
16 87  
98 36  
469.66

11-11-04

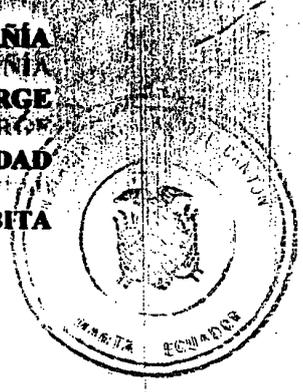
3,275.25  
1,965.15  
~~3,275.25~~ 2004  
12,2303



11-11-04

000001

**NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS DOCE**  
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**  
**GONDI SOCIEDAD ANONIMA OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE**  
**FRANCISCO DIAZ VASQUEZ GERENTE DE LA COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD**  
**ANONIMA Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SUPERHIELO MANABITA**  
**SUHIEMAN SOCIEDAD ANONIMA.-**



**CUANTIA: U.S.D. 665,000**

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día veintiocho de noviembre del dos mil tres, ante mí Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, Comparece a la celebración del presente instrumento publico, el señor Jorge Francisco Díaz Vázquez, casado, ecuatoriano, mayor de edad, por los derechos que representa de la compañía GONDI SA, en su calidad de Gerente; y también, por los derechos que representa de la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEEMAN S.A., en su calidad de Gerente General, autorizado como se encuentra por las Juntas de Accionistas de ambas sociedades, en las que ejerce individualmente la representación legal.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de este vecindario e idóneo, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer y de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía.- DOY FE.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a escritura publica, cuyo texto es el que sigue.-

SENOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual conste la de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS**, al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**



Comparece a la celebración del presente instrumento público, el señor **Jorge Francisco Díaz Vázquez**, casado, ecuatoriano, mayor de edad, por los derechos que representa de la compañía **GONDI S.A.** en su calidad de Gerente, y también, por los derechos que representa de la compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.**, en su calidad de Gerente General, autorizado como se encuentra por las Juntas de Accionistas de ambas sociedades, en las que ejerce individualmente la representación legal.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La

compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el abogado Washington Loor Zambrano, Notario Primero del Cantón Olmedo, el seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de mayo de mil novecientos noventa y siete, siendo en la actualidad su único accionista la compañía **GONDI S.A.**; b) La Junta Universal de Accionistas de la compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.**, celebrada el tres de septiembre del dos mil tres, resolvió por unanimidad ofrecer en calidad de aporte en especie al capital suscrito de la compañía **GONDI S.A.**, bienes de propiedad de **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.**, por el valor que establezca la junta de accionistas de la compañía **GONDI S.A.**; c) La compañía **GONDI Compañía Limitada**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la abogada Maria Fanny Rivas de Cedeño, Notario Primero del Cantón Manta, el dos de febrero de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de marzo del mismo año; d) La sociedad se transformó de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Montecristi, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, el uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Manta, el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco; e) La compañía **GONDI S.A.**, en la actualidad, cuenta con un Capital Suscrito

de **TRES MILLONES 00/100** de dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000,000.00), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **SETENTA Y CINCO MILLONES (75'000.000)** de acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, repartidas entre los accionistas de la siguiente manera: **Señor Carlos González-Artigas Díaz**, propietario de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL (37.500.000)** acciones; y **Sr. Jorge Francisco Díaz Vázquez**, propietario de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL (37.500.000)** acciones, conforme consta de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada en fecha veintiséis de julio del dos mil dos, ante el Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Notario Primero del Cantón Montecristi, debidamente inscrita en el Registro Mercantil en fecha diez de septiembre del mismo año: f) La Junta Universal de Accionistas de la compañía **GONDI S.A.**, celebrada el veintidos de septiembre del dos mil tres, resolvió por unanimidad: f.1) Admitir como nuevo accionista de **GONDI S.A.**, a la Compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.**; f.2) Aceptar el aporte en especie que hace **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.**, al capital social de **GONDI S.A.**, aporte que los accionistas lo han valorizado en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$665.000); f.3) Disponer el aumento del capital de la compañía en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$665.000), de tal manera que el nuevo capital suscrito de la compañía será de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3'665'000); f.4) Constituir un capital autorizado equivalente al duplo del nuevo capital suscrito de la compañía luego del aumento resuelto por la Junta, esto es por la cantidad de **SETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100** Dólares de los Estados



Unidos de América (US\$7.330.000,00); y, f.5) Que el aumento del capital resuelto por la Junta se lo realiza mediante la emisión de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTAS VEINTICINCO (16.625.000) nuevas acciones; f.6) Que sea modificado el Estatuto Social a efecto de que el valor nominal de las acciones pase a ser por UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, f.7) Que sea modificado integralmente el artículo cuarto del estatuto social de la compañía. f.8) Que se constituya gravámenes de hipoteca**

abierta y prenda industrial abierta a favor del Banco del Pichincha. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y DECLARACIONES.-** El señor Jorge Francisco Díaz Vázquez, en representación de la compañía **GONDI S.A.**, de la cual es su **GERENTE**, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas, según consta en el Acta mencionada en los antecedentes de la presente escritura pública, declara lo siguiente: **UNO (1).-** Que la junta de accionistas de la compañía **GONDI S.A.**, por unanimidad, han valorado los bienes que **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.** aporta al aumento de capital de **GONDI S.A.**, en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (US\$665.000) dólares** de los Estados Unidos de América; **DOS (2).-** Que la Junta de Accionista aprobó el aumento del **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía **GONDI S.A.** en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL dólares** de los Estados Unidos de América (US\$665.000), mediante la emisión de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTAS VEINTICINCO** nuevas acciones, ordinarias y no nominativas, de **CUATRO CENTAVOS** de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que se encuentran pagadas en su totalidad con el aporte en especie que realiza en este mismo acto la compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.**; **TRES (3).-** Que los accionistas de la compañía **GONDI S.A.** renunciaron a su derecho de preferencia en la suscripción del presente aumento de capital; **CUATRO (4).-** Que por este aumento de capital, el capital social la compañía **GONDI S.A.** pasa a ser de **TRES MILLONES SEISCIENTOS**



**GONDI S.A., por el aporte en especie que realiza la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el nuevo capital suscrito se distribuye de la siguiente manera: Sr. Carlos González Artigas Díaz, propietario de UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1'500,000) acciones; Sr. Jorge Francisco Díaz Vázquez, propietario de UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1'500,000) acciones; y, la**

**compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., propietaria de DOSCIENTA OCHENTA MIL (665,000) de acciones, todas ellas ordinarias y nominativas por un valor de**

**UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS, cada una. - SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El señor Jorge Francisco Díaz Vázquez, en representación de la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., de la cual es su GERENTE GENERAL,**

debidamente autorizado por la Junta de Accionistas, según consta en el Acta mencionada en los antecedentes de la presente escritura pública, declara lo siguiente: 1.- Que la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., es propietaria del bien inmueble con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: DOCE METROS y lindera con la Avenida Velasco Ibarra o Cuatro de Noviembre; POR EL SUR, con los mismos DOCE METROS y lindera con la Avenida número DOSCIENTOS; POR EL ESTE, CINCUENTA Y CINCO METROS y lindera con propiedad de Luis Alberto Cedeño; y, POR EL OESTE, con CINCUENTA Y SEIS METROS y lindera con propiedad de Luis Zambrano Pico, siendo la superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS -

DESCRIPCION DEL BIEN - El sector donde se encuentra el predio de la Compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN SOCIEDAD ANONIMA, esta propiedad se encuentra ubicada en la Avenida Doscientos, a la cual se accede directamente a través de ella y por la Avenida Cuatro de Noviembre su principal vía de comunicación y acceso, la cual es una vía principal de entrada a la Ciudad que se conecta directamente con el centro de Manta y

**SESENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$3'665,000), el SESENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$3'665,000) el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. CINCO (5).- Que la Junta de Accionistas aprobó la constitución de un CAPITAL AUTORIZADO por la cantidad de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'330,000); SEIS (6).- Que la Junta de Accionistas aprobó modificar a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el valor nominal de cada acción en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; SIETE (7).- Que la Junta de Accionistas de la compañía GONDI S.A., aprobó la reforma integra del ARTÍCULO CUATRO del Estatuto Social, por el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Autorizado de la Compañía asciende a la cantidad de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'330,000), monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias y nominativas.- El Capital Suscrito de la Compañía es de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'665,000), divididos en TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (3'665,000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Los Títulos de Acción podrán contener una o mas acciones, y estarán firmados conjuntamente por el Presidente y por Gerente de la Compañía. En caso de pérdida o destrucción de un título el interesado deberá comunicar por escrito al Gerente, solicitándole que, previo el cumplimiento de las formalidades legales, se emita otro en sustitución. La propiedad de las acciones se la prueba y se la transfiere en la forma prevista en la Ley de Compañías". QUINTA: DISTRIBUCIÓN ACCIONARIA.- Que por el aumento del capital suscrito de la compañía**



Tarqui y a través de ella con la red vial de la Ciudad. El sector donde se encuentra ubicada esta  
 Avenida se han asentado una serie de comercios, principalmente de la rama automotriz, pero  
 otras de ella ubican barrios residenciales de la clase popular y media. En su entorno inmediato  
 tenemos la Fábrica de HIELO POLAR, la Iglesia Nuestra Señora de la Paz, METROCAR

SOCIEDAD ANÓNIMA, etc, las cuales sirven de referencia para su ubicación. Según evaluó  
 las medidas y linderos del bien son las siguientes: NORTE. Avenida Cuatro de Noviembre con  
 DOCE METROS; SUR, Avenida DOSCIENTOS, con DOCE METROS; ESTE, Luis Alberto  
 Cedeño, con CINCUENTA Y CUATRO METROS en el sitio y CINCUENTA Y CINCO  
 METROS según escritura; y OESTE Luis Zambrano Pico, con CINCUENTA Y TRES  
 METROS SESENTA CENTIMETROS Y CINCUENTA Y CINCO y según escritura  
 SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. Los linderos que se fijan son los más  
 generales y es entendido que si alguna parte del inmueble no estuviera correspondida en ellos,

será materia de transferencia, porque es voluntad del aportante que la transferencia comprenda

la totalidad del inmueble y alcance. 2.- Que la compañía SUPERHIELO MANABITA

SUHEMAN S.A., es propietaria de los siguientes bienes muebles: COMPRESORES: 2.1

MARCA: VILTER; CANTIDAD: DOS; ESPECIFICACIONES: MODELO: # UNO:

412K149HUB DE OCHO CILINDROS: # DOS: 412K448HUB DE OCHO CILINDROS:

MOTORES: # UNO: LINCOLN: FRAME 405 T: POTENCIA: 125 HP: TRIFÁSICO-330V:

# DOS LINCOLN: FRAME ILEGIBLE: POTENCIA: 125 HP: TRIFÁSICO 330V

INCLUYEN: MANÓMETROS DE PRESION ACOPLÉS, VALVULAS,

TERMOMETROS, VALVULA DE SEGURIDAD POR TEMPERATURA:

ARRANCADOR- ESTRELLA- TRIANGULO- 1.2 MARCA VILTER: CANTIDAD

UNO, ESPECIFICACIONES: MODELO VCM58; MOTOR LEESON-4 CILINDROS:



NUMERO: 326T17DB2; POTENCIA: 50 HP; INCLUYE: MANOMETROS,  
NUMERO: 326T17DB2; POTENCIA: 50 HP; INCLUYE: MANOMETROS,  
TERMOMETROS, ARRANCADOR ESTRELLA, VALVULA DE SEGURIDAD POR  
TERMOMETROS, ARRANCADOR ESTRELLA, VALVULA DE SEGURIDAD POR  
TEMPERATURA, TORRE DE ENFRIAMIENTO, MARCA: IMECO, CANTIDAD:  
TEMPERATURA, TORRE DE ENFRIAMIENTO, MARCA: IMECO, CANTIDAD:  
UNO; ESPECIFICACIONES: MODELO: XLP-XL-415; SERIE: 13221-1-LH;  
UNO; ESPECIFICACIONES: MODELO: XLP-XL-415; SERIE: 13221-1-LH;  
VENTILADORES: 2 ACCIONADOS POR BANDA; BOTELLA RECEPTORA; MARCA:  
VILTER; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: RECEPTORA DE AMONIACO  
CILINDRICA DIMENSION: 4.50 M POR 0.70 DIAMETRO; VALVULAS: MANUALES,  
DE PASO Y DE CIERRE. AGITADORES: MARCA: FAB. NACIONAL; CANTIDAD:  
DOS; ESPECIFICACIONES: MOTORES: 2 DE 5 HP C/U; EJES: VARILLA DE ACERO  
INOX., NUMERO 10-1.20 DE LARGO; EVAPORADOR: MARCA: VILTER; CANTIDAD:  
UNO; ESPECIFICACIONES: MODELO: SL-40-63-1-2 FAHCA; MATERIAL:  
GALVANIZADO; VENTILADORES: 5 DE 1.5 HP., C/U; MOLDES DE MARQUETAS:  
MARCA: FAB. NACIONAL CANTIDAD: MIL OCHENTA; ESPECIFICACIONES:  
MATERIAL: PLANCHA GALVANIZADA DE 1.8 MM; DIMENSION: 1.20 X 0.20 X  
0.50M; MOLINOS TRITURADORES Y TRANSPORTADORES: MARCA: FAB.  
NACIONAL; CANTIDAD: DOS; ESPECIFICACIONES: DOS MOLINOS; MOTORES:  
(DOS) 10HP. C/U; PROTECTOR: PLANCHA DE 2 MM; DOS TRANSPORTADORES:  
TIPO HELICOIDAL; MOTORES: (DOS) 5HP.C/U; DIMENSION: 6MTS DE LARGO;  
ACOPLE: POR CADENA; MATERIAL: EJE- ACERO; CUBIERTA: PLANCHA DE 2.5  
MM; TRANSFORMADOR: MARCA: NO FUE POSIBLE COMPROBAR. CANTIDAD:  
UNO; ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 500KVA; SALIDA: 3PH;  
CAPACITADORES: EN LINEA; BANCO DE CAPACITADORES: MARCA: POW-R-  
LINE; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES. CAPACIDAD: 13.000 AMP;  
BREAKERS: 5 SIEMENS-3TF47. MASTER. MITON-15 FUSIBLES DE 63 AMP.

000005

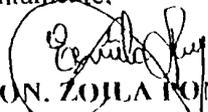
Ing. Jorge Francisco Díaz Vásquez  
C.I. No. 170627119-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección Domiciliaria: Barrio Umiña  
Ciudad.

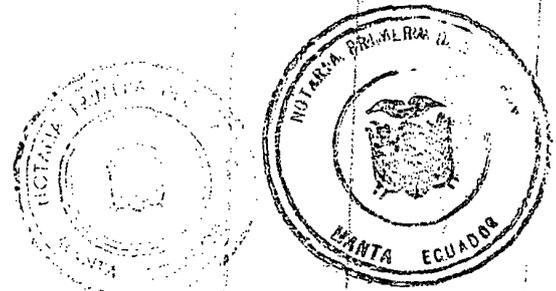
De mis Consideraciones:

En mi calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Socios de SUPERHIELO MANABITA "SUHIEMAN" S.A. celebrada el día seis de Diciembre de 2.002, tengo el agrado de comunicarle que se lo eligió a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

La Escritura Pública ha sido otorgada ante la Notaría Primera de Olmedo, el 6 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 25 de Marzo de 1.996.

Atentamente,

  
ECON. ZOILA PONCE D.  
SECRETARIA AD-HOC



Acepto el nombramiento para el que he sido designada.  
Manta, Diciembre 6 de 2.002

  
ING. JORGE F. DIAZ



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 713

Repertorio No. 1314

Manta Diciembre 13 del 2002

Abdo. Raúl Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

CIUDADANIA 170627119-2  
 SUZUPEZ, JORGE FRANCISCO  
 PICHINCHA, QUITO  
 02/01/2002  
 0197058

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V1133V1122  
 CASADO KARLA MIROGEO FALCONI CHIRIBO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JUREK, KARIO STAZ  
 MANTA 02/01/2002  
 0197058

000006



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 ELECCIONES DE NOVIEMBRE DEL 2010  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 MANTA ECUADOR



Manta, Mayo 27 del 2.003

Manta Mayo 27 del 2003

**ING. JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ**

**C.I. 1706217119-2**

**Nacionalidad Ecuatoriana**

**Dirección Domiciliaria: Barrio Umiña, Calle Flavio Reyes**

**Ciudad.-**

Tengo el agrado de comunicarle que en la Junta General de Accionistas de **GONDI S.A.** celebrada el día de hoy, se lo eligió a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La presente se otorgó ante la Notaría Primera del Cantón Manta, Sra. Fanny de Cedeño Mendoza, en Febrero 2 de 1.976 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número 31 y anotada en el Repertorio General con el número 237 en Julio 30 de 1.979.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, el Gerente General ejerce la "Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía"

Atentamente,

  
**CARLOS GONZALEZ ARTIGAS DIAZ**

Acepto el nombramiento para el que he sido designado  
Manta, Mayo 27 del 2.003

  
**ING. JORGE F. DIAZ**

INSERITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 319

Repertorio No. 675

Manta, Junio 14 del 2003

  
Fanny de Cedeño Mendoza  
Notaría Primera del Cantón Manta

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "GONDI S.A.", CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-

En la ciudad de Manta, a veintidós (22) de septiembre de dos mil tres (2003), siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en el Km.5½ de la vía Manta-Portoviejo, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía GONDI S.A.:

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
Carlos González-Artigas Díaz	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y Nominativas
Jorge Díaz Vázquez	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y Nominativas
TOTAL:	75'000,000	3'000,000	Ordinarias y Nominativas

El capital social de la compañía es de TRES MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'000,000.00); que se encuentra dividido en SETENTA Y CINCO MILLONES (75'000,000) de acciones, ordinarias y nominativas, con un valor de cuatro centavos de USdólar, cada una.

Preside la sesión el Sr. Carlos González-Artigas Díaz, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el Ing. Jorge Díaz Vázquez, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Secretario, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que en la Sesión se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta propone a los accionistas concurrentes el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO:** Conocer el informe pericial de valuación a valor de mercado de los bienes de propiedad de la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. que están ofrecidos en aporte en especie al capital de GONDI S.A.;

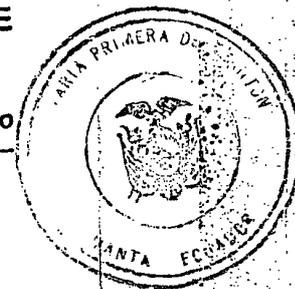
**SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía mediante aporte en especie que hace la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.;

**TERCERO:** Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía GONDI S.A.;

**CUARTO:** Conocer y resolver sobre la constitución de gravámenes de hipoteca abierta y de prenda industrial abierta sobre los bienes que aporta SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., a favor del Banco del Pichincha; y.

**QUINTO:** Autorizar al Gerente de la compañía para el otorgamiento de la respectiva escritura pública y para que realice el respectivo trámite de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, hasta su respectivo registro.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día que se refiere a: "Conocer el informe pericial de valuación a valor de mercado, de los bienes de



*propiedad de la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. que están ofrecidos en aporte en especie al capital de GONDI S.A.*.- El Presidente de la Junta expone a los concurrentes que en fecha cinco de septiembre del dos mil tres, la Junta General designó a un perito valuador a efecto de que establezca el valor de mercado de los bienes detallados en el anexo "INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE" y que la compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.** ofrece como aporte en especie al aumento de capital de la compañía **GONDI S.A.**- Aceptada tal designación, el perito procedió a realizar la valuación encargada, presentando el respectivo informe pericial, en el que consta el detalle y descripción de los bienes ofrecidos en aporte en especie al capital de **GONDI S.A.**, con su respectiva valuación a valor de mercado. El Presidente de la Junta dispone que el informe pericial sea agregado a la presente Acta, previo a que se le dé lectura por Secretaría, luego de lo cual la Junta, en conocimiento pleno del informe, resuelve por unanimidad y sin objeciones, valorar el aporte en especie que hace **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.** al capital de **GONDI S.A.**, en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$665.000.00), que representan dieciséis millones seiscientos veinticinco mil (16'625.000) de nuevas acciones, por un valor nominal de cuatro centavos de dólar, cada una.-

El Presidente dispone que se entre a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que se refiere a: "*Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía mediante aporte en especie que hace la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.*".- En este punto, se le concede la palabra al Presidente, quien informa a los señores accionistas que el aporte en especie que hace **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.** al capital de **GONDI S.A.**, cuya valoración ha sido aprobada por la Junta es la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$665.000.00), significará el aumento del capital social de la compañía **GONDI S.A.** en el cual los accionistas pueden participar de acuerdo con las normas de la Ley de Compañías. Los accionistas luego de renunciar expresamente a su derecho de preferencia a participar en el aumento de capital, resuelven por unanimidad:

a) Admitir como nuevo accionista de **GONDI S.A.** a la Compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.**;

b) Aceptar el aporte en especie que hace **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.** al capital social de **GONDI S.A.**, aporte que los accionistas lo han valorizado en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$665.000.00);

c) Disponer el aumento del capital de la compañía en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$665.000.00), de tal manera que el nuevo capital suscrito de la compañía será de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3 665.000.00);

d) Constituir un capital autorizado equivalente al duplo del nuevo capital suscrito de la compañía luego del aumento resuelto por la Junta, esto es por la cantidad de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7 330.000.00); y.

e) Que el aumento del capital resuelto por la Junta se lo realiza mediante la emisión de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (16 625.000)** nuevas acciones de nuevas acciones, de tal manera que la distribución del capital suscrito sería la siguiente:

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
Carlos González-Artigas Díaz	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y nominativas
Jorge Díaz Vázquez	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y nominativas
Superhielo Manabita SUHIEMAN S.A.	16'625.000	665.000	Ordinarias y nominativas
<b>TOTAL:</b>	<b>91'625.000</b>	<b>3'665.000</b>	<b>Ordinarias y nominativas</b>



f) Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad que sea modificado el Estatuto Social a efecto de que el valor nominal de las acciones pase a ser por **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con lo que la distribución accionaria de la compañía quedará de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
Carlos González-Artigas Díaz	1'500,000	1'500,000	Ordinarias y nominativas
Jorge Díaz Vázquez	1'500,000	1'500,000	Ordinarias y nominativas
Superhielo Manabita SUHIEMAN S.A.	665.000	665.000	Ordinarias y nominativas
<b>TOTAL:</b>	<b>3'665.000</b>	<b>3'665.000</b>	<b>Ordinarias y nominativas</b>

El Presidente dispone que se entre a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, que se refiere a: **"Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía GONDI S.A."**.- El Presidente de la Junta, indica a los accionistas que en razón de lo resuelto en los puntos anteriores, es necesario que sea reformado el Estatuto Social de la compañía. Luego de las deliberaciones, la Junta aprobó por unanimidad el texto modificatorio del Artículo Cuarto del Estatuto Social, como sigue:

**ARTÍCULO CUARTO:** El Capital Autorizado de la Compañía asciende a la cantidad de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'330,000.00)**, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias y nominativas.- El Capital Suscrito de la Compañía es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'665,000.00)**, divididos en **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (3'665,000) ACCIONES**, ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-

Los Títulos de Acción podrán contener una o más acciones, y estarán firmados conjuntamente por el Presidente y por Gerente de la Compañía. En caso de pérdida o destrucción de un título el interesado deberá comunicar por escrito al Gerente, solicitándole que, previo el cumplimiento de las formalidades legales, se emita otro en sustitución. La propiedad de las acciones se la prueba y se la transfiere en la forma prevista en la Ley de Compañías.

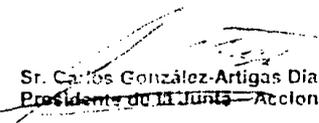
El Presidente dispone que se trate el **CUARTO PUNTO** del orden del día, cual es **"Conocer y resolver sobre la constitución de gravámenes de hipoteca abierta y de prenda industrial abierta sobre los bienes que aporta SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., a favor del Banco del Pichincha"**. La Junta en conocimiento de que el Banco del Pichincha ha dispuesto el levantamiento de los

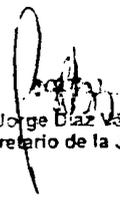


gravámenes que existían sobre los bienes que SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. aporta al aumento de capital de GONDI S.A., resuelve en forma unánime constituir a favor del Banco del Pichincha los gravámenes de hipoteca abierta respecto del bien inmueble y prenda industrial abierta, respecto de los bienes muebles, respectivamente, que se aportan al indicado aumento de capital, además de comprometerse voluntariamente a no enajenar estos bienes. Al efecto la Junta resuelve también y en forma unánime que el Gerente de GONDI S.A. proceda en este sentido, otorgándole la facultad de hacerlo en la misma escritura de aumento de capital o en instrumento aparte, en forma total o parcial, conforme lo convenga con el Banco del Pichincha.

El Presidente dispone que se trate el QUINTO PUNTO del orden del día, cual es: *"Autorizar a la Gerente de la compañía para el otorgamiento de la respectiva escritura pública y para que realice el respectivo trámite de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, hasta su respectivo registro"*. La Junta, en forma unánime resolvió aprobar este punto.-

Concluido con el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual, fue leída a los concurrentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.

  
Sr. Carlos González-Artigas Díaz  
Presidente de la Junta - Accionista

  
Sr. Jorge Díaz Vázquez  
Secretario de la Junta - Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "GONDI S.A.", CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-**

000000

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
Carlos González-Artigas Díaz	37'500.000	1'500.000	Ordinarias y Nominativas
Jorge Díaz Vázquez	37'500.000	1'500.000	Ordinarias y Nominativas
<b>TOTAL:</b>	<b>75'000.000</b>	<b>3'000.000</b>	Ordinarias y Nominativas

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art.239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Manta, 22 de septiembre de 2003

St. Carlos González-Artigas Díaz  
 Presidente de la Junta - Accionista

St. Jorge Díaz Vázquez  
 Secretario de la Junta - Accionista



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENONINADA SUPERHIELO  
MANABITA SUHIEMAN S.A., CELEBRADA EL 3 DE  
SEPTIEMBRE DE 2003.-**

En la ciudad de Manta, a tres (3) de septiembre del dos mil tres (2003), siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Av.200. número 303 entre Av. 4 de Noviembre y Calle número 116, del cantón Manta. se reúnen el único accionista de la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.:

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
GONDI S.A.	525,000	21,000	Ordinarias y Nominativas
TOTAL:	525,000	21.000	Ordinarias y Nominativas

El accionista GONDI S.A. se encuentra representado por su Gerente, Ing. Jorge Díaz Vázquez, quien justifica su intervención con el respectivo nombramiento. El capital social de la compañía es de VEINTIUN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21.000,00), que se encuentra dividido en QUINIENTAS VEINTICINCO MIL (525.000) acciones, ordinarias y nominativas, con un valor de cuatro centavos de USDólar, cada una.

Preside la sesión el Sr. Carlos González Artigas Díaz, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, por excusa del Gerente General de la Compañía, actúa como Secretario ad-hoc el Econ. Roberto Santacruz Checa. El Secretario ad-hoc, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que en la Sesión se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta propone a los accionistas concurrentes el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el plan de inversión de SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. para participar del aumento de capital de GONDI S.A., mediante aporte en especie de bienes de su propiedad y.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que instrumente la decisión de la Junta.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, que se refiere al "Conocer y resolver sobre el plan de inversión de SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. para participar del aumento de capital de GONDI S.A., mediante aporte en especie de bienes de su propiedad".



En el tratamiento de este punto, el Presidente de la Junta informa a la junta sobre las conveniencias que representan para SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. la inversión en el capital de GONDI S.A., por lo que la Junta resuelve aprobar por unanimidad el siguiente plan de inversión:

1.- Que SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. proponga y negocie con GONDI S.A., para que ésta la admita como nueva accionista y que acepte la inversión en su capital social, mediante aporte en especie;

2.- Que los bienes que SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. esta dispuesta a aportar al capital de GONDI S.A. se encuentran descritos en el documento denominado "INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE" que se adjunta a la presente acta y corresponden a bienes destinados naturalmente a la producción de hielo, necesario en el proceso productivo de GONDI S.A.;

3.- Que la valuación de los bienes que se aportan, a valor de mercado, será aquél que determine la junta de accionistas de GONDI S.A.;

4.- Que por efecto del aporte en especie, SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. transferirá el dominio de los bienes descritos en el documento denominado "INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE" a favor de GONDI S.A., a cambio de lo cual se emitirán nuevas acciones hasta por el monto que defina la junta de accionistas de GONDI S.A., considerando el valor de mercado de los bienes aportados;

5.- Que la transferencia de dominio que supone el aporte en especie de un bien inmueble de propiedad de SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. que se encuentra con gravámenes de prohibición voluntaria de enajenar y de hipoteca abierta, sea puesta en conocimiento del Banco Pichincha, a efecto de que autorice la transferencia de este bien;

6.- Que la transferencia de dominio que supone el aporte en especie de bienes muebles de propiedad de SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. que se encuentra con gravámenes de prohibición voluntaria de enajenar y de prenda industrial abierta, sea puesta en conocimiento del Banco del Pichincha, a efecto de que autorice la transferencia de este bien y;

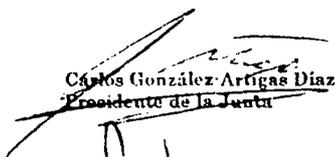
7.- Que el aporte en especie deberá ser aprobado por la junta de accionistas de GONDI S.A., instrumentado a través de la escritura pública, sometiendo a la aprobación de la Intendencia de Compañías de Portaviejo y a su inscripción ante los Registradores de la Propiedad y Mercantil respectivos.

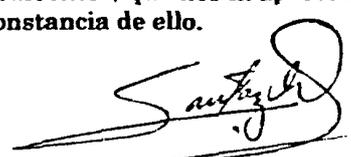
La Junta enton es deable tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día que se refiere a "Autorizar al Gerente General de la compañía para que instrumente la decisión de la Junta". En este punto, luego de la aplicación que dió el Presidente de la Junta, se resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice cuanta gestión estime necesaria para la correcta instrumentación de las resoluciones adoptadas por la Junta en esta Sesión, lo que incluya el realizar la transferencia de dominio de los bienes muebles e inmuebles con los que

**SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. paga, mediante aporte en especie, el aumento del capital suscrito de la compañía GONDI S.A.**

**Concluido con el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta de Accionistas resolvió disponer un receso a fin de que el Secretario ad-hoc redacte el Acta. Hecho lo cual, fue leída a los concurrentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.**

00001

  
Carlos González Artigas Díaz  
Presidente de la Junta

  
Roberto Sánchez Checa  
Secretario ad-hoc de la Junta

  
Jorge Díaz Vázquez  
pldq GONDI S.A. - Accionista



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENONINADA SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-**

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
GONDI S.A.	525,000	21,000	Ordinarias y Nominativas
<b>TOTAL:</b>	<b>525,000</b>	<b>21,000</b>	<b>Ordinarias y Nominativas</b>

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art.239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Manta, 3 de septiembre de 2003

Carlos Domínguez Arroya Díaz  
Presidente de la Junta

  
E. J. Santacruz Chessa  
Secretario ad hoc de la Junta



# INVERSIÓN – APOORTE EN ESPECIE



Constan en el presente anexo denominado "INVERSIÓN – APOORTE EN ESPECIE" el detalle de los bienes, muebles e inmuebles, que la compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHHEMAN S.A.**, ofrece en calidad de aporte en especie al aumento de capital de la compañía **GONDI S.A.**, y por lo cual habría de transferir su dominio.

**1.- BIEN INMUEBLE.-** Compuesto por terreno y edificación, ubicada en la Avenida Doseientos, a la cual se accede directamente a través de ella y por la Avenida Cuatro de Noviembre su principal vía de comunicación y acceso, la cual es una vía principal de entrada a la Ciudad que se conecta directamente con el centro de Manta y Tarquí y a través de ella con la red vial de la Ciudad, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Con doce metros, y lindera con la Avenida Velasco Ibarra o Cuatro de Noviembre; **POR EL SUR:** con doce metros, y lindera con la Avenida número DOSCIENTOS; **POR EL ESTE:** Con cincuenta y cinco metros, y lindera con propiedad de Luis Alberto Cedeño; y, **POR EL OESTE:** con cincuenta y seis metros, y lindera con propiedad de Luis Zambrano pico, siendo la superficie total de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS** metros cuadrados;

**2.- BIENES MUEBLES.-** Los siguientes **COMPRESORES:**

**2.1) MARCA:** VILTER; **CANTIDAD:** DOS; **ESPECIFICACIONES:** MODELO: # UNO: 412K149HUB DE OCHO CILINDROS; # DOS: 412K448HUB DE OCHO CILINDROS; **MOTORES:** # UNO: LINCOLN; FRAME 405 T; POTENCIA: 125 HP; TRIFÁSICO-330V; # DOS: LINCOLN; FRAME ILEGIBLE; POTENCIA: 125 HP; TRIFÁSICO 330V. **INCLUYEN:** MANÓMETROS DE PRESIÓN. ACOPLÉS, VALVULAS, TERMÓMETROS, VALVULA DE SEGURIDAD POR TEMPERATURA; ARRANCADOR- ESTRELLA- TRIANGULO.

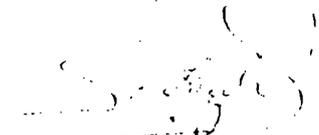
**2.2) MARCA:** VILTER; **CANTIDAD:** UNO; **ESPECIFICACIONES:** MODELO: VCM58; **MOTOR:** LEESON-4 CILINDROS; NUMERO 326T17DB2; POTENCIA: 50 HP; **INCLUYE:** MANOMETROS, TERMOMETROS, ARRANCADOR ESTRELLA, VALVULA DE SEGURIDAD POR TEMPERATURA. TORRE DE ENFRIAMIENTO; **MARCA:** IMECO; **CANTIDAD:** UNO; **ESPECIFICACIONES:** MODELO: XLP-XL-415; SERIE: 13221-1-LH; **VENTILADORES:** 2 ACCIONADOS POR BANDA. **BOTELLA RECEPTORA:** MARCA: VILTER; **CANTIDAD:** UNO; **ESPECIFICACIONES:** RECEPTORA DE AMONIACO CILINDRICA DIMENSIÓN: 4.50 M POR 0.70 DIAMETRO; VALVULAS: MANUALES, DE PASO Y DE CIERRE. **AGITADORES:** MARCA: FAB. NACIONAL; **CANTIDAD:** DOS; **ESPECIFICACIONES:** MOTORES: 2 DE 5 HP./C/U; **EJES:** VARILLA DE ACERO INOX., NUMERO 10-1.20 DE LARGO; **EVAPORADOR:** MARCA: VILTER; **CANTIDAD:** UNO; **ESPECIFICACIONES:** MODELO: SL 40 63-1/2 FAHCA; **MATERIAL:** GALVANIZADO; **VENTILADORES:** 5 DE 1.5 HP. C/U; **MOLDES DE MARQUETAS:** MARCA: FAB. NACIONAL **CANTIDAD:** MIL OCHENTA; **ESPECIFICACIONES:** MATERIAL: PLANCHA GALVANIZADA DE 1.8 MM; DIMENSIÓN: 1.20 X 0.20 X 0.50M; **MOLINOS TRITURADORES Y TRANSPORTADORES:** MARCA: FAB. NACIONAL; **CANTIDAD:** DOS; **ESPECIFICACIONES:** DOS MOLINOS; MOTORES: (DOS) 10HP. C/U; **PROTECTOR:** PLANCHA DE 2 MM; DOS TRANSPORTADORES: TIPO HELICOIDAL; MOTORES: (DOS) 5HP./C/U; DIMENSION: 6MTS DE LARGO;

## INVERSIÓN – APORTE EN ESPECIE

ACOPLÉ: POR CADENA; MATERIAL: EJE- ACERO; CUBIERTA: PLANCHA DE 2.5 MM.- TRANSFORMADOR: MARCA: NO FUE POSIBLE COMPROBAR. CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 500KVA; SALIDA: 3PH.; CAPACITADORES: EN LINEA; BANCO DE CAPACITADORES: MARCA: POW-R-LINE; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 13.000 AMP; BREAKERS: 5 SIEMENS-3TF47; MASTER: MITON-15 FUSIBLES DE 63 AMP.; DIGITAL: FRAKO RMI. 7506-0; BANCO ARRANCADORES: MARCA: POW-R-LINE; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: GO: FAM 171264/93; CAPACIDAD: 800 AMP/H; SECCIÓN: 800 AMP; MAIN: SPB-100 (POWER BRAKE); BREAKERS: 12 PARA CONTROL DE TODAS LAS SECCIONES.

Sobre el bien inmueble y los bienes muebles, descritos anteriormente, la compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHEMAN S.A.**, tiene constituidos gravámenes de hipoteca abierta y prenda industrial abierta, respectivamente, y prohibición voluntaria de enajenar, a favor del **BANCO DEL PICHINCHA S.A.**, quien ha ofrecido liberarlas, bajo el compromiso que de la compañía receptora del aporte en especie, **GONDI S.A.**, una vez transferido el dominio a su favor, constituya nuevamente estos gravámenes a favor del **BANCO DEL PICHINCHA**.

Manta, 3 de septiembre de 2003

  
Roberto González  
Secretaría Ejec. de la Junta  
Superhielo Manabita SUHEMAN S.A

# INVERSIÓN – APORTE EN ESPECIE



Constan en el presente anexo denominado “INVERSIÓN – APORTE EN ESPECIE”, el detalle de los bienes, muebles e inmuebles, que la compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHEMAN S.A.**, ofrece en calidad de aporte en especie al aumento de capital de la compañía **GONDI S.A.**, y por lo cual habría de transferir su dominio.

**1.- BIEN INMUEBLE.-** Compuesto por terreno y edificación, ubicada en la Avenida Doseientos, a la cual se accede directamente a través de ella y por la Avenida Cuatro de Noviembre su principal vía de comunicación y acceso, la cual es una vía principal de entrada a la Ciudad que se conecta directamente con el centro de Manta y Tarqui y a través de ella con la red vial de la Ciudad, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Con doce metros, y lindera con la Avenida Velasco Ibarra o Cuatro de Noviembre; **POR EL SUR:** con doce metros, y lindera con la Avenida número DOSCIENTOS; **POR EL ESTE:** Con cincuenta y cinco metros, y lindera con propiedad de Luis Alberto Cedeño; y, **POR EL OESTE:** con cincuenta y seis metros, y lindera con propiedad de Luis Zambrano pico, siendo la superficie total de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS** metros cuadrados;

**2.- BIENES MUEBLES.-** Los siguientes **COMPRESORES:**

**2.1) MARCA:** VILTER; **CANTIDAD:** DOS; **ESPECIFICACIONES:** MODELO: # UNO: 412K149HUB DE OCHO CILINDROS; # DOS: 412K448HUB DE OCHO CILINDROS; **MOTORES:** # UNO: LINCOLN; FRAME 405 T; POTENCIA: 125 HP; TRIFÁSICO-330V; # DOS: LINCOLN; FRAME: ILEGIBLE; POTENCIA: 125 HP; TRIFÁSICO 330V. **INCLUYEN:** MANÓMETROS DE PRESIÓN. ACOPLER, VALVULAS, TERMÓMETROS, VALVULA DE SEGURIDAD POR TEMPERATURA; ARRANCADOR- ESTRELLA- TRIANGULO.

**2.2) MARCA:** VILTER; **CANTIDAD:** UNO; **ESPECIFICACIONES:** MODELO: VCM58; **MOTOR:** LEESON-4 CILINDROS; NUMERO 326T17DB2; POTENCIA: 50 HP; **INCLUYE:** MANOMETROS, TERMOMETROS, ARRANCADOR ESTRELLA, VALVULA DE SEGURIDAD POR TEMPERATURA. TORRE DE ENFRIAMIENTO; **MARCA:** IMECO; **CANTIDAD:** UNO; **ESPECIFICACIONES:** MODELO: XLP-XL-415; SERIE: 13221-1-LH; **VENTILADORES:** 2 ACCIONADOS POR BANDA. **BOTELLA RECEPTORA:** **MARCA:** VILTER; **CANTIDAD:** UNO; **ESPECIFICACIONES:** RECEPTORA DE AMONIACO CILINDRICA DIMENSIÓN: 4.50 M POR 0.70 DIAMETRO; **VALVULAS:** MANUALES, DE PASO Y DE CIERRE. **AGITADORES:** **MARCA:** FAB. NACIONAL; **CANTIDAD:** DOS; **ESPECIFICACIONES:** **MOTORES:** 2 DE 5 HP.C/U; **EJES:** VARILLA DE ACERO INOX., NUMERO 10-1.20 DE LARGO; **EVAPORADOR:** **MARCA:** VILTER; **CANTIDAD:** UNO; **ESPECIFICACIONES:** MODELO: SL-40-63-1/2 FAHCA; **MATERIAL:** GALVANIZADO; **VENTILADORES:** 5 DE 1.5 HP., C/U; **MOLDES DE MARQUETAS:** **MARCA:** FAB. NACIONAL **CANTIDAD:** MIL OCHENTA; **ESPECIFICACIONES:** **MATERIAL:** PLANCHA GALVANIZADA DE 1.8 MM; **DIMENSIÓN:** 1.20 X 0.20 X 0.50M; **MOLINOS TRITURADORES Y TRANSPORTADORES:** **MARCA:** FAB. NACIONAL; **CANTIDAD:** DOS; **ESPECIFICACIONES:** DOS MOLINOS; **MOTORES:** (DOS) 10HP. C/U; **PROTECTOR:** PLANCHA DE 2 MM; **DOS TRANSPORTADORES:** TIPO HELICOIDAL; **MOTORES:** (DOS) 5HP.C/U; **DIMENSION:** 6MTS DE LARGO;

## INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE

ACOPLE: POR CADENA; MATERIAL: EJE- ACERO; CUBIERTA: PLANCHA DE 2.5 MM.- TRANSFORMADOR: MARCA: NO FUE POSIBLE COMPROBAR. CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 500KVA; SALIDA: 3PH-; CAPACITADORES: EN LINEA; BANCO DE CAPACITADORES: MARCA: POWER-LINE; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 13.000 AMP; BREAKERS: 5 SIEMENS-3TF47; MASTER: MITON-15 FUSIBLES DE 63 AMP; DIGITAL: FRAKO RMI 7506-0; BANCO ARRANCADORES: MARCA: POWER-LINE; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: GO: FAM 171264/93; CAPACIDAD: 800 AMP/E; SECCIÓN: 800 AMP; MAIN: SPB-100 (POWER BRAKE); BREAKERS: 12 PARA CONTROL DE TODAS LAS SECCIONES.

Sobre el bien inmueble y los bienes muebles, descritos anteriormente, la compañía **SUPERHIELO MANABITA SUIHEMAN S.A.**, tiene constituidos gravámenes de hipoteca abierta y prenda industrial abierta, respectivamente, y prohibición voluntaria de enajenar, a favor del **BANCO DEL PICHINCHA S.A.**, quien ha ofrecido liberarlas, bajo el compromiso que de la compañía receptora del aporte en especie, **GONDI S.A.**, una vez transferido el dominio a su favor, constituya nuevamente estos gravámenes a favor del **BANCO DEL PICHINCHA**.

Manta, 3 de septiembre de 2003

  
Roberto Barrera  
Secretario del Consejo de Administración  
Superhielo Manabita SUIHEMAN S.A.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GONDI S.A., CELEBRADA  
EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-**

En la ciudad de Manta, a cinco (5) de septiembre de dos mil tres (2003), siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en el Km.5½ de la vía Manta-Portoviejo, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía GONDI S.A.:

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
Carlos González-Artigas Díaz	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y Nominativas
Jorge Díaz Vázquez	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y Nominativas
TOTAL:	75'000,000	3'000,000	Ordinarias y Nominativas

El capital social de la compañía es de TRES MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'000.000.00), que se encuentra dividido en SETENTA Y CINCO MILLONES (75'000.000) de acciones, ordinarias y nominativas, con un valor de cuatro centavos de USdólar, cada una.

Preside la sesión el Sr. Carlos González-Artigas Díaz, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el Ing. Jorge Díaz Vázquez, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Secretario, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que en la Sesión se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas.

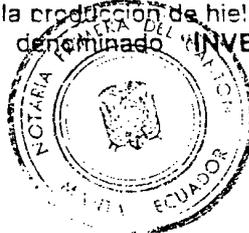
El Presidente de la Junta propone a los accionistas concurrentes el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO:** Designar a un perito que se encargue de elaborar un informe, para el conocimiento de la junta de accionistas, en la que se estime el valor de mercado de los bienes que SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. ofrece en aporte en especie al capital de la compañía GONDI S.A.; y.

**SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al Gerente de la compañía para que contrate a los peritos designados por la Junta, con quien establecerá las condiciones y plazos para la presentación del informe pericial.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, que se refiere a: "Designar a un perito que se encargue de elaborar un informe, para el conocimiento de la junta de accionistas, en la que se estime el valor de mercado de los bienes que SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. ofrece en aporte en especie al capital de la compañía GONDI S.A."-

En el tratamiento de este punto, el Presidente de la Junta informa a los accionistas sobre el interés de la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. en realizar una inversión, mediante aporte en especie al capital de la compañía GONDI S.A., para lo cual SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. han ofrecido varios bienes de su propiedad, relacionados naturalmente con la producción de hielo y que se encuentran descritos y detallados en un documento denominado "INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE".



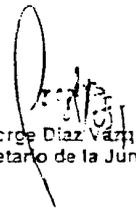
El Presidente informa que para tener mayores y confiables elemento en la valoración de los bienes que constituyen el aporte que ofrece **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.**, al aumento del capital social de **GONDI S.A.**, estos bienes deben ser valuados, a valor de mercado, por lo que es necesaria la asesoría de un perito que se encuentren debidamente autorizado ante la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto mediante **Resolución #00.Q.ICI.012**, publicada en el Registro Oficial #120, del 14 de julio de 2000.

Con este antecedente, el Presidente de la Junta mociona a los accionistas para que se acepte el nombre del **Ing. Luis Eduardo Barrios Miranda**, como perito encargado de la elaboración de un informe que contenga el avalúo, a valor de mercado de los bienes identificados y descritos en un documento denominado **"INVERSIÓN - APOORTE EN ESPECIE"**, que se adjunta a la presente Acta; perito se encuentra calificado por la Superintendencia de Compañías con los registros **SC-RNP-2149**. La Junta, vista la exposición y recomendación efectuada por el Presidente, decide por unanimidad aprobar la moción presentada.

La Junta entonces decide tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que se refiere a: **"Autorizar al Gerente de la compañía para que contrate a los peritos designados por la Junta, con quien establecerá las condiciones y plazos para la presentación del informe pericial"**.- En este punto, el Presidente de la Junta informa a los accionistas sobre la necesidad de autorizar al Gerente de la compañía para que informe al perito designado en el punto anterior y para que convenga con el las condiciones y plazo para el cumplimiento del encargo, lo cual es aceptado por la Junta y aprobado por unanimidad.

Concluido con el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual, fue leída a los concurrentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.

  
Sr. Carlos González Artigas Díaz  
Presidente de la Junta - Accionista

  
Sr. Jorge Díaz Vázquez  
Secretario de la Junta - Accionista

000016

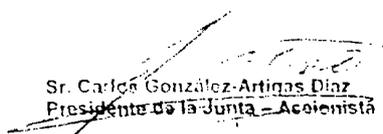
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA GONDI S.A., CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-**

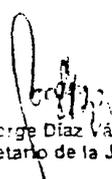
Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
Carlos González-Artigas Díaz	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y Nominativas
Jorge Díaz Vázquez	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y Nominativas
TOTAL:	75'000,000	3'000,000	Ordinarias y Nominativas



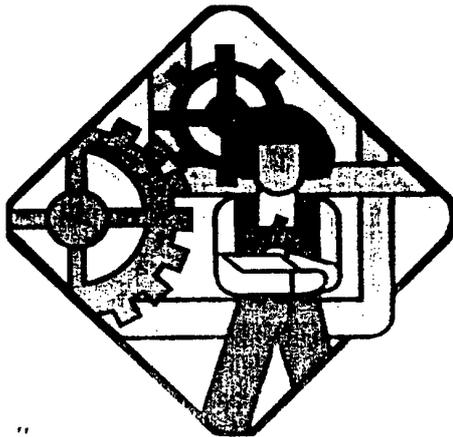
Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art.239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Manta, 05 de septiembre de 2003

  
Sr. Carlos González-Artigas Díaz  
Presidente de la Junta - Accionista

  
Sr. Jorge Díaz Vázquez  
Secretario de la Junta - Accionista

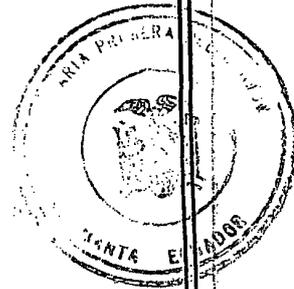




000017

**ING. LUIS E. BARRIOS MIRANDA**

Ingeniero Mecánico Industrial, especialista en el área de Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Herramientas, con experiencia en el sector privado y público.

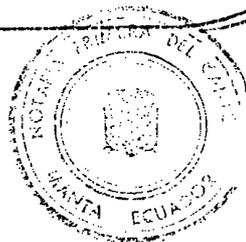


**INSPECCION Y AVALUO DE MAQUINARIA**  
**(PLANTA DE HACER HIELO EN MARQUETAS)**

**REF: SUPERHIELO MANABITA "SUHIEMAN S.A."**  
*(Avenida 200 No 303 a la Avenida 4 de Noviembre y Calle 116,  
Persequia Urbana Tarquí, Cantón Monta, Provincia de Manabí)*

**Informe N°: 0231/2003**

*(Calle 116 y Calle 117, Monta, Ecuador)  
Teléfono: 051 3 884 8011 al 0919 775900  
Teléfono: 02 381200  
Correo: lcb@lcb.com.ec*



Ing. LUIS E. BARRIOS M.

Avaluador Industrial  
REGISTRO NACIONAL DE PERITOS  
No SC-RNP 2 149  
2 - 884780 - 2- 381209 (Fax)  
Celular 09-9-775904  
email: ing\_eduardo\_barrios@hotmail.com  
Guayaquil - Ecuador

000018

REPORTE No 0231/2003

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2003

Ref. "SUPERHIELO MANABITA "SUHIEMAN S.A."

INSPECCION Y AVALUO DE  
MAQUINARIA



INFORME DE INSPECCION Y AVALUO

El suscrito Avaluador Industrial Ing. LUIS EDUARDO BARRIOS MIRANDA, a solicitud de la  
Compañía

SUPERHIELO MANABITA  
SUHIEMAN S.A.

REMITIDA haber procedido el día 12 de Septiembre del 2003 a visitar las instalaciones  
industriales de la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. situada en las Calles  
Avenida 200 H y 202 a la Avenida 4 de Noviembre y Calle No. 116 en la Ciudad de Manta,  
Provincia de Manabí con el propósito de realizar una Inspección y Avalúo de Maquinaria

CONDICIONES

Esta Inspección y Avalúo fue realizada por la Compañía SUPERHIELO MANABITA  
SUHIEMAN S.A. con el fin de verificar las condiciones generales en que se encuentra la  
maquinaria ubicada en Manta, Manabí, con el fin también de establecer su Avalúo  
económico actual.

PERSONAS PRESENTES

Ing. LUIS EDUARDO BARRIOS MIRANDA - SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.

Ing. LUIS EDUARDO BARRIOS MIRANDA - Avaluador



# Ing. LUIS E. BARRIOS M.

Avaluador Industrial  
REGISTRO NACIONAL DE PERITOS  
No SC-RNP 2 149  
2 - 884780 - 2- 381209 (Fax)  
Celular 09-9-775904

0231/2003  
02

email: [ing\\_eduardo\\_barrios@hotmail.com](mailto:ing_eduardo_barrios@hotmail.com)  
Guayaquil - Ecuador

## 3. CARACTERÍSTICAS DE UNA PLANTA DE HACER HIELO EN MARQUETAS

### 3.1 EQUIPO DE REFRIGERACION No 1 (Compresor No 1)

#### Motor

- Marca : LINCOLN
- Frame : 405T
- Potencia : 125 HP
- Velocidad : 1770 RPM
- Tensión : 230 / 460 voltios
- Intensidad : 288 / 144 amperios
- Ciclaje : 60 Hz.

#### Compresor

- Marca : VILTER
- Modelo : 412K149HUB
- Número de cilindros : 8 en Radial
- Refrigerante : Amoniaco
- Procedencia : U.S.A.

Accesorios: Manómetros de presión, acoples, válvulas, termómetros, válvulas de seguridad, arrancador estrella triangulo.

### 3.2 EQUIPO DE REFRIGERACION No 2 (Compresor No 2)

#### Motor

- Marca : LINCOLN
- Frame : Ilegible
- Potencia : 125 HP
- Velocidad : 1770 RPM
- Tensión : 230 / 460 voltios
- Intensidad : 288 / 144 amperios
- Ciclaje : 60 Hz.

#### Compresor

- Marca : VILTER
- Modelo : 412K448HUB
- Serie : No indicado
- Número de cilindros : 8 en Radial
- Refrigerante : Amoniaco
- Procedencia : U.S.A.

Accesorios: Manómetros de presión, acoples, válvulas, termómetros, válvulas de seguridad, arrancador estrella triangulo.

### 3.3 EQUIPO DE REFRIGERACION No 3 (Compresor No 3)

#### Motor

- Marca : LEESON
- Número de serie : 326T17D82
- Potencia : 50 HP
- Velocidad : 1780 RPM
- Tensión : 208-230/460 voltios
- Intensidad : 126-114/67 amperios
- Ciclaje : 60 Hz

AVALUO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRICOLA, VEHICULOS, EQUIPOS CAMIONEROS, AVIONES, BUQUES PESQUEROS YATES DE PASAJEROS, HACIENDAS AGRICOLAS, HACIENDAS CAMARONERAS, TERRENOS, EDIFICACIONES, DEPARTAMENTOS, ETC.

# Ing. LUIS E. BARRIOS M.

Avaluador Industrial  
REGISTRO NACIONAL DE PERITOS  
No SC-RNP 2 149  
2 - 884780 - 2- 381209 (Fax)  
Celular 09-9-775904  
email: [ing\\_eduardo\\_barrios@hotmail.com](mailto:ing_eduardo_barrios@hotmail.com)  
Guayaquil - Ecuador

0231/2003  
03

000019

## Compresor

- Marca : VILTER
- Modelo : 4CM58
- Serie : No indicado
- Número de cilindros : 4 en "V"
- Refrigerante : Amoniaco
- Procedencia : U.S.A.

Accesorios: Manómetros de presión, acoples, válvulas, termómetros, válvulas de seguridad, arrancador estrella triangulo.

## 3.4 TORRE DE ENFRIAMIENTO

- Marca : IMECO
- Modelo : XLP - XL - 415
- Numero de Serie : 13221-1-LH
- Tipo : Evaporativo
- Año : 6-27-1997
- Refrigerante : Amoniaco (R-717)
- Procedencia : U.S.A.
- Presión máxima : 250 psi
- Numero de ventiladores : Dos (2)
- Estructura : Acero galvanizado

## Motor de Impulsión de los Ventiladores

- Marca : UNIMONT
- Potencia : 5.0 HP
- Velocidad : 1725 RPM
- Tensión : 230 / 460 voltios
- Ciclaje : 60 Hz

## Motobomba de Recirculación de Agua

- Marca : UNIMONT
- Modelo : 065A
- Potencia : 5.0 HP
- Velocidad : 1725 RPM
- Tensión : 230 / 460 voltios
- Ciclaje : 60 Hz
- Marca De la bomba : No presenta placa indicativa
- Diámetro de succión y descarga : 4" / 4"



## 3.5 BOTE LLA (TANQUE) RECEPTORA DE AMONIACO

- Marca : VILTER
- Tipo : Cilíndrico horizontal
- Estructura : Acero
- Dimensiones externas : 0.70 m. diámetro x 4.50 m. largo
- Capacidad : 1000 Kgs.
- Procedencia : U.S.A.

OFICIO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRICOLA, VEHICULOS, EQUIPOS CAMARONEROS, BUQUES PESQUEROS, YATES DE PASAJEROS, HACIENDAS AGRICOLAS, HACIENDAS CAMARONERAS, TERRENOS, EDIFICACIONES, DEPARTAMENTOS, ETC.



### 3.6 AGITADORES DE SALMUERA (2)

- Marca : No indicada
- Estructura de los agitadores : Acero inoxidable con hélices
- Tipo de los agitadores : Verticales
- Alto del agitador : 1.20 m. alto
- Número de agitadores : Dos (2)
- Número de motores : Dos (2)

#### Motores de Impulsión de los Agitadores (2)

- Marca : TFC
- Potencia de los motores : 5.0 HP
- Velocidad : 1725 RPM
- Tensión : 230/460 voltios
- Ciclaje : 60 Hz.

### 3.7 EVAPORADOR PARA CAMARA DE MANTENIMIENTO DE MARQUETAS DE HIELO

- Marca : VILTER
- Modelo : SL-40-63-1/2-FA-HCA
- Tipo : Ventiladores de aire forzado
- Material : Acero galvanizado
- Número de ventiladores : Cinco (5)
- Diámetro de los ventiladores : 0.60 m.
- Refrigerante : R-717
- Potencia de los motores de los ventiladores : 1.5 HP c/u.

### 3.8 MOLDES PARA MARQUETAS DE HIELO

- Estructura : Acero galvanizado
- Tipo : Rectangular
- Dimensiones externas : 1.20 x 0.20 x 0.50 m.
- Número de moldes : 1080 unidades
- Espesor de las planchas : 1.8 mm
- Fabricación : Nacional

### 3.9 TRITURADORAS DE MARQUETAS DE HIELO (2)

#### Trituradora de Marquetas de Hielo No 1

- Fabricación : Nacional
- Tipo : Trituradora de martillo
- Estructura de la trituradora : Planchas de hierro
- Espesor de las planchas : Dos (2) mm.
- Número de marquetas a triturar : Dos (2)
- Fabricación : Nacional

#### Motor de Impulsión

- Marca : U.S. ELECTRICAL MOTORS
- Modelo : A923A
- Potencia : 10 HP a 1755 RPM
- Tensión : 115/230 voltios
- Ciclaje : 60 Hz.

Ing. LUIS E. BARRIOS M.

Avalúador Industrial  
REGISTRO NACIONAL DE PERITOS  
No SC-RNP 2 149  
2 - 884780 - 2- 381209 (Fax)  
Celular 09-9-775904  
email: [ing\\_eduardo\\_barrios@hotmail.com](mailto:ing_eduardo_barrios@hotmail.com)  
Guayaquil - Ecuador

0234/2003  
07

000020

La presente inspección ha sido realizada con arreglo a nuestro mejor saber entender y conciencia, pero sin otra responsabilidad por nuestra parte que la relativa al ejercicio del debido cuidado y diligencia. Este informe se extiende sin prejuzgar las obligaciones contractuales entre las partes, y se refiere, exclusivamente, al estado de los bienes en el momento de nuestra inspección.

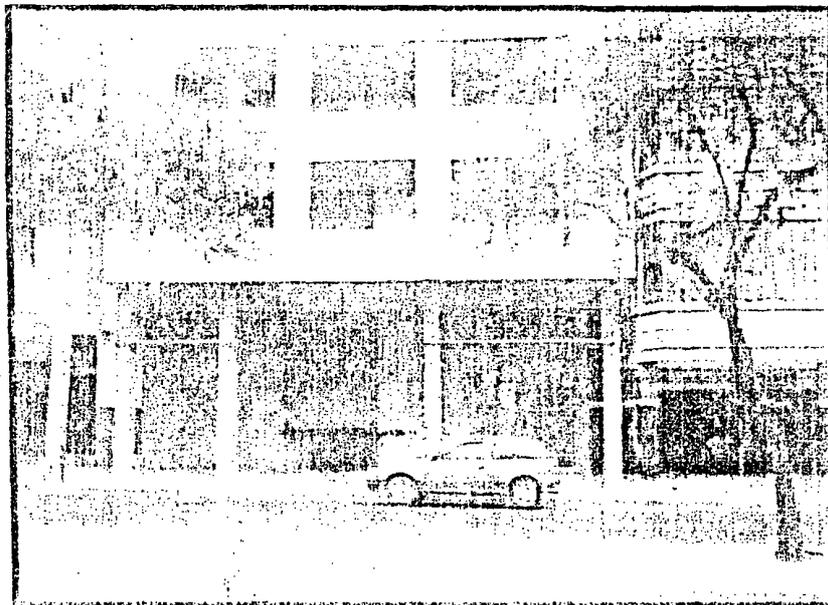
*(Handwritten signature)*

Ing. LUIS E. BARRIOS M.  
Registro Nacional de Peritos No SC-RNP-2 149



COLEGIO DE PERITOS Y AVALUADORES INDUSTRIALES DE MANTA  
CALLE BOLIVAR 100 MANTA ECUADOR  
TEL: 09-9-775904 FAX: 09-9-775904  
E-MAIL: [ing\\_eduardo\\_barrios@hotmail.com](mailto:ing_eduardo_barrios@hotmail.com)







**Ing. LUIS E. BARRIOS M.**

Avaluador Industrial  
REGISTRO NACIONAL DE PERITOS  
No SC-RNP 2 149  
2 - 884780 - 2- 381209 (Fax)  
Celular 09-9-775904  
email: [ing\\_eduardo\\_barrios@hotmail.com](mailto:ing_eduardo_barrios@hotmail.com)  
Guayaquil - Ecuador

0234/2003  
06

**6. AVALUO**

Basados en la metodología aplicada para esta valoración, la cual ha sido mencionada precedentemente, se le asigna el siguiente Avalúo Comercial Actual:

**6.1 TERRENO**

Área del Terreno

- 660 x US\$ 180.0 C/M2. US\$ 118.800.00

**6.2 EDIFICACIONES**

Edificio Avenida 4 de Noviembre

- 283,20 M2. x US\$ 350.0 C/M2. US\$ 99.120.00

Galpon Planta de Hielo (Salmuera)

- 240.00 M2. x US\$ 200.0 C/M2. US\$ 48.000.00

Edificación Silo de Hielo, Maquinaria y Oficinas

Planta Baja o Silo de Mantenimiento de Marquetas de Hielo  
- 158,55 M2. x US\$ 285.0 C/M2 US\$ 45.186.75

Planta Alta Oficinas Administrativas y Area de Maquinaria

- 134,72 M2. x US\$ 305.0 C/M2. US\$ 41.089.60

Cerramiento

Cerramiento Frontal

- 12.0 ml. x US\$ 88.0 C/ml US\$ 1.056.00

Cerramiento Laterales

- 11.0 ml x US\$ 160.0 C/ml. US\$ 1.760.00

Portal Frontal y Estructura de Soporte de Maquinaria

- 36,16 M2. x US\$ 60.0 C/M2. US\$ 2.169.60

Cisterna de Agua Potable

- 170.00 M2. x US\$ 165.0 C/M2. US\$ 28.050.00

GRAN TOTAL

US\$ 385.232.00

Son Trescientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y dos 00.100 Dolares

\*\*\* \*\* FIN \*\* \*\*

ESTE AVALUO FUE ELABORADO PARA LOS FINESES DE VALORACION DE BIENES RAIZALES, BIENES MOVIBLES, BIENES RAIZALES Y BIENES MOVIBLES REQUERIDOS Y AFECTOS DE LOS PERITOS CALIFICADOS AGRICULTAS, HACIENDAS, CAMARONERAS, TERRENIOS, EDIFICACIONES, DEPARTAMENTOS, ETC.

# Ing. LUIS E. BARRIOS M.

Avaluador Industrial  
REGISTRO NACIONAL DE PERITOS  
No SC-RNP 2 149  
2 - 884780 - 2- 381209 (Fax)  
Celular 09-9-775904  
email: Ing. eduardo\_barrios@hotmail.com  
Guayaquil - Ecuador

0234/2003  
03

000022

## 4.3 EDIFICACION SILO DE HIELO, MAQUINARIA Y OFICINAS

- |   |   |
|---|---|
| - Estructura del silo de hielo, maquinaria y oficinas | : Hormigón armado   |
| - Tipo  | : Silo de Hielo, oficinas de administración y maquinaria                    |
| - Numero de pisos                                     | : Dos (2)   |
| - Piso de la planta baja                              | : Losa de hormigón armado con sobrepiso de baldosas de granito              |
| - Paredes del Silo de Hielo                           | : Bloques enlucido y revestido con poliuretano expandido                    |
| - Alto de los muros planta baja                       | : 1.50 m.   |
| - Tumbado del silo de hielo                           | : Losa de hormigón armado con revestimiento de poliuretano expandido        |
| - Portón de acceso del silo de hielo                  | : Estructura metálica tipo sandwich con revestimiento de planchas de aluzin |
| - Conformación de las paredes planta alta             | : Bloques enlucido y pintados   |
| - Estructura de la cubierta                           | : Tijerales y correas de acero  |
| - Cubierta  | : Planchas de asbestos  |
| - Estructura de soporte de la maquinaria              | : Losa de hormigón armado   |
| - Sobrepiso   | : Baldosas de granito   |
| - Ventanales de las oficinas                          | : Aluminio y vidrio   |
| - Sobrepiso de la oficinas                            | : Baldosas de cerámica  |
| - Tumbado de la oficina                               | : Planchas de yeso con estructura de aluminio colgante                      |
| - Paredes frontal del edificio                        | : Enlucido y pintados   |
| - Estructura de la escalera                           | : Hormigón armado   |
| - Área  | : 283.27 metros cuadrados   |

## 4.4 CERRAMIENTO

### A) Cerramiento Frontal

- |                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| - Estructura                  | : Metálica                          |
| - Conformación de las paredes | : Tubos de hierro y mallas metálica |
| - Portones                    | : Dos (2) hojas de mallas metálica  |
| - Alto de las paredes         | : 2.50 metros                       |
| - Longitud                    | : 12.0 ml                           |

### B) Cerramiento Laterales

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| - Estructura de las columnas y bases | : Hormigón armado                          |
| - Conformación de las paredes        | : Bloques de ladrillos enlucido y pintados |
| - Alto de las paredes                | : 2.50 metros                              |
| - Longitud                           | : 11.0 ml                                  |

## 4.5 PORTAL FRONTAL Y SOPORTE DE MAQUINARIA

- |                                       |                           |
|---------------------------------------|---------------------------|
| - Estructura del piso                 | : Losa de hormigón armado |
| - Sobrepiso                           | : Cemento asado           |
| - Estructura de soporte de maquinaria | : Losa de hormigón armado |
| - Área                                | : 36.0 M <sup>2</sup>     |

## 4.6 SISTEMA DE AGUA FLOTABLE

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| - Estructura de las paredes, piso inferior y piso superior | : Losa de hormigón armado           |
| - Lana de roca   | : Lana ?                            |
| - Estructura de la tuberías                                | : Metálicas                         |
| - Dimensiones de la sistema                                | : 17.0 x 12.0 x 1.50 m. profundidad |
| - Capacidad  | : 255.0 Metros cúbicos              |
| - Área   | : 170.0 M <sup>2</sup>              |



OFICINA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRICOLA, SEMBRADILLOS, EQUIPOS CAMARONEROS, AVIONES, BUQUES PEQUEROS, YATES DE  
PEQUEROS, MAQUINARIAS AGRICOLAS, HACIENDAS CAMARONERAS, TERRENOS, EDIFICACIONES, DEPARTAMENTOS, ETC



**4. NOVEDADES ENCONTRADAS**

**4.1 TERRENO ENCONTRADAS**

Ubicación

- Calles : Calles Avenida 200 No 303 a la Avenida 4 de Noviembre y Calle No 116
- Parroquia urbana : Tarqui
- Ciudad : Manta
- Provincia : Manabi

Condiciones Generales del Terreno

Topografía: La topografía del lote de terreno y de la zona es plana.

Forma del Terreno: El lote de terreno tiene la forma rectangular.

Frente: El lote de terreno tiene dos frentes que son los siguientes:

Avenida 4 de Noviembre como arteria principal y Avenida 200 como calle secundaria.

Vías de Acceso

La principal vía de acceso es la Avenida 4 de Noviembre. la cual se la observo en buenas condiciones.

La vía interior de acceso al lote de terreno es la calle o Avenida 200, la misma que se la observo en buenas condiciones.

Infraestructura de la Zona

- Sector Mixto (Industrial y Residencial)
- Facilidades de Transportación urbana, cantonal e intercantonal
- Servicios básicos, tales como:
  - Energía eléctrica
  - Agua Potable
  - Teléfonos fijos
  - Alcantarillado

Clasificación de la Zona

Zona considerada mixta (Comercial y residencial)

Análisis de Mercado

Plusvalía: Zona de buena plusvalía.

Comercialización: Zona de buen grado de comercialización.

Entorno Urbano

En la zona existen diferentes tipos de comercio, así como también viviendas de clase media baja y clase baja.

**Ing. LUIS E. BARRIOS M.**

Avaluador Industrial

REGISTRO NACIONAL DE PERITOS

No SC-RNP 2 149

2 - 884780 - 2- 381209 (Fax)

Celular 09-9-775904

email: [ing\\_eduardo\\_barrios@hotmail.com](mailto:ing_eduardo_barrios@hotmail.com)

Guayaquil - Ecuador

REPORTE No 0234/2003

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2003

Ref. "SUPERHIELO MANABITA "SUHIEMAN S.A."

000023

**INSPECCION Y AVALUO DE  
TERRENO Y EDIFICACIONES**

## INFORME DE INSPECCION Y AVALUO

El suscrito Avaluador Industrial Ing. LUIS EDUARDO BARRIOS MIRANDA, a solicitud de la Compañía:

**SUPERHIELO MANABITA  
SUHIEMAN S.A.**

CERTIFICA haber procedido el día 10 de Septiembre del 2003, a visitar las instalaciones industriales de la compañía SUPERHIELO MANABITA "SUHIEMAN S.A." situada en las Calles Avenida 200 No 303 a la Avenida 4 de Noviembre y Calle No 116, en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con el propósito de realizar una Inspección y Avalúo de Terreno y Edificaciones

### 1. ANTECEDENTES

Esta Inspección y Avalúo han sido requeridos por la Compañía SUPERHIELO MANABITA "SUHIEMAN S.A." con el fin de verificar las condiciones generales en que se encontraba el terreno y edificaciones, así como también para establecer su Avalúo Comercial Actual

### 2. PERSONAS PRESENTES

- Sr. Walter Macías, de SUPERHIELO MANABITA "SUHIEMAN S.A."

- Ing. Luis E. Barrios M. Perito Avaluador



AVALUO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRICOLA, VEHICULOS, EQUIPOS, CAMIONES, AVIONES, BUQUES, PESQUEROS, YATES DE PASAJEROS, HACIENDAS AGRICOLAS, HACIENDAS CAMARONERAS, TERRENOS, EDIFICACIONES, DEPARTAMENTOS, ETC.



**3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO**

**UBICACION**

De conformidad con la Copia de la Copia del Testimonio de la Escritura de Constitución de de Compañía Denominada "SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A." integrada por la Compañía GONDI S.A. y los Señores ALBINO REYES y NANCY VASQUEZ VIUDA DE DIAZ, , según escritura emitida por la Notaria Primera del Cantón Olmedo, (Notario Ab. Guido Washington Looor Zambrano) el 6 de Diciembre de 1995, en la Ciudad de Olmedo, el lote de terreno se encuentra ubicado en las Calles Avenida 200 No 303 a la Avenida 4 de Noviembre y Calle No 116, Sector perteneciente a la Parroquia Urbana Tarqui, en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, la superficie del lote de terreno es de 660.0 metros cuadrados, cuyos linderos y dimensiones del lote de terreno, son los siguientes:

- Por el Norte: Linderos con la Avenida 4 de Noviembre, en una extensión de 12 0 metros
- Por el Sur: Linderos con la Avenida 200, en una extensión de 12 0 metros.
- Por el Este: Linderos con el lote de terreno de propiedad del Sr. Luis Alberto Cedeño en una extensión de 55.0 metros
- Por el Oeste: Linderos con terrenos de propiedad del Sr. Luis Zambrano Pico, en una extensión de 55.0 metros.
- Área del Solar: 660.0 Metros cuadrados

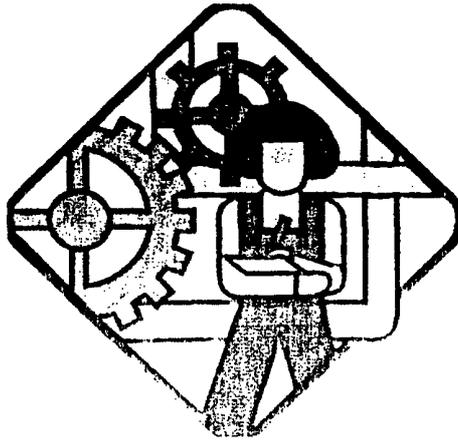
**4. CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS EDIFICACIONES**

**4.1 EDIFICIO AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE**

- Estructura: Hormigón armado
- Número de pisos: Tres (3) planta baja y dos pisos altos
- Tipo de edificación: Residencial y Oficinas
- Conformación de las paredes: Bloques enlucados y sin pintar
- Piso: Losa de hormigón armado
- Sobrecimiento: Cemento alisado
- Cubierta: Losa de hormigón armado
- Tumbado: Cielo raso enlucado y sin pintar
- Escalera: Estructura de hormigón armado
- Puerta comercial: Estructura de hierro con cerradura
- Portón central: Acero enrollable con cerradura
- Instalaciones: Eléctricas, alumbrado y sanitarias, todas empotradas
- Área: 283.20 Metros cuadrados

**4.2 GALPÓN PLANTA DE HIELO (Salmuera)**

- Estructura: Hormigón armado
- Tipo: Galpón industrial
- Piso: Losa de hormigón armado
- Conformación de las paredes: Bloques revocados sin enlucado y pintado
- Estructura de la cubierta: Tirantes y correas de acero
- Cubierta: Planchas de asbestos
- Estructura de la lona salmuera: Muros de hormigón armado
- Alto de los muros: 1.50 m
- Área: 240.0 metros cuadrados



000025

**ING. LUIS E. BARRIOS MIRANDA**

INGENIERO  
CARRERA DE INGENIERIA EN MECANICA  
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL  
CANTON MANTA

PROFESOR  
CARRERA DE INGENIERIA EN MECANICA  
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL  
CANTON MANTA

Oficina de Ingeniería y Evaluación de Terrenos y Edificaciones  
Calle 116 y Calle 100, Esquina de la Avenida A de Noviembre y Calle 116,  
Urbanización Urbana Torani, Cantón Manta, Provincia de Manabí

**INSPECCION Y AVALUO DE TERRENO &  
EDIFICACIONES**

(Calle 100 y Calle 105 a la Avenida A de Noviembre y Calle 116,  
Urbanización Urbana Torani, Cantón Manta, Provincia de  
Manabí)

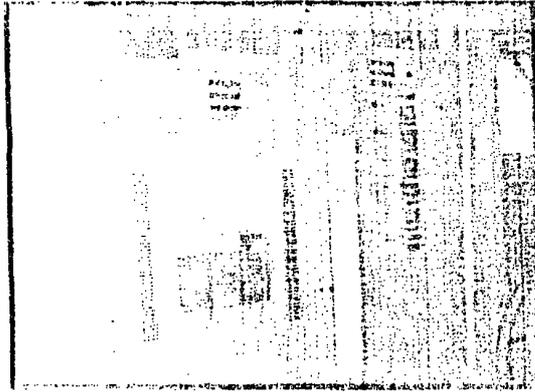
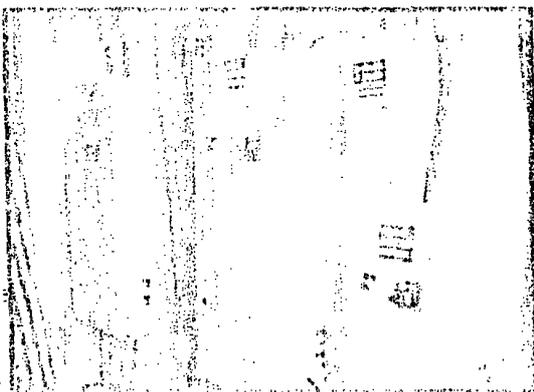
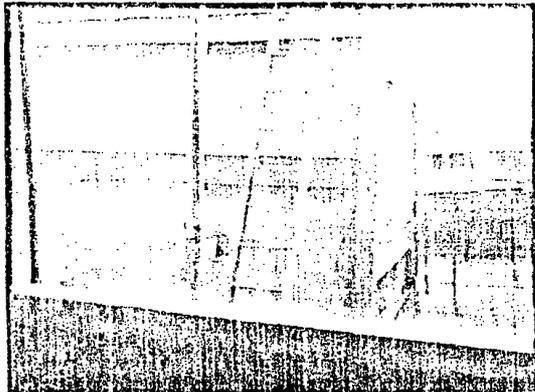
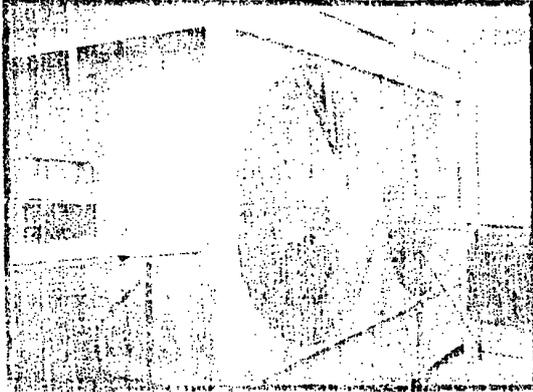
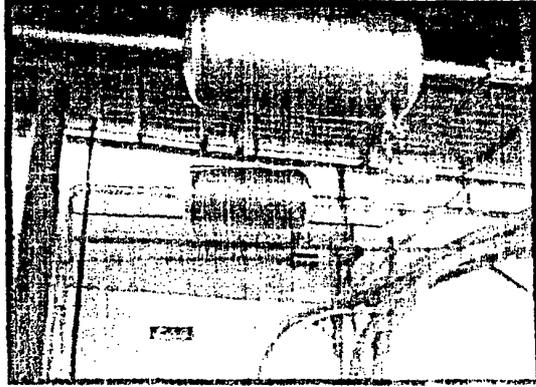
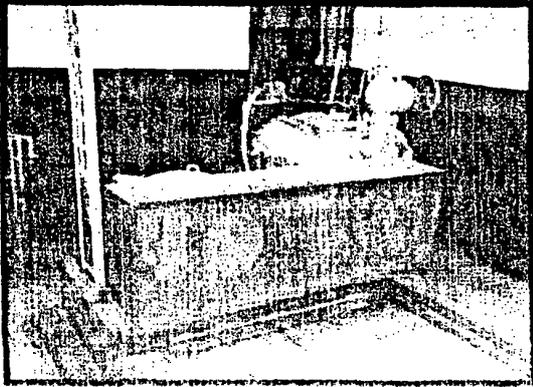
SEÑOR SUJECHICO MANANDA "SUJHEMAN S.A."

**DECLARACION**

Yo, el suscrito, Ing. Luis E. Barrios Miranda, con C.I. N° 1001001001, en mi calidad de profesional, declaro que he realizado la inspección y evaluación de terreno y edificaciones de la propiedad de la Señora Sujhechico Mananda "Sujhe-Man S.A.", ubicada en la Calle 100 y Calle 105 a la Avenida A de Noviembre y Calle 116, Urbanización Urbana Torani, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Ecuador, con el fin de emitir el presente informe técnico.



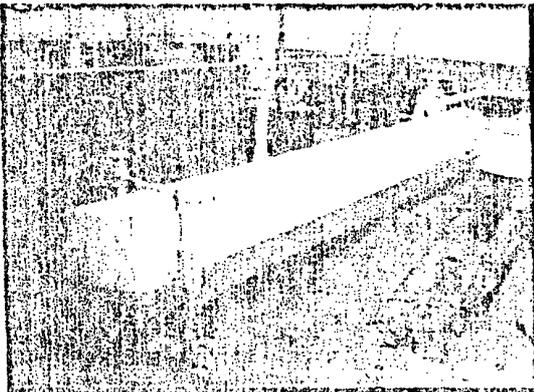
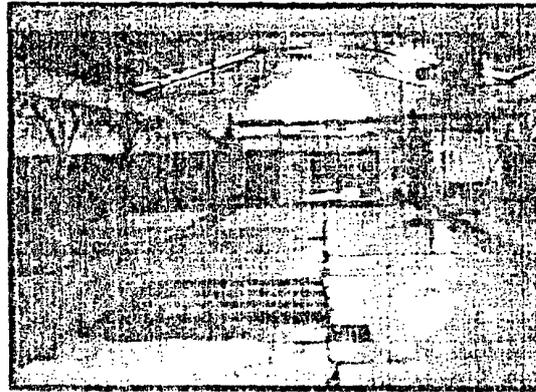
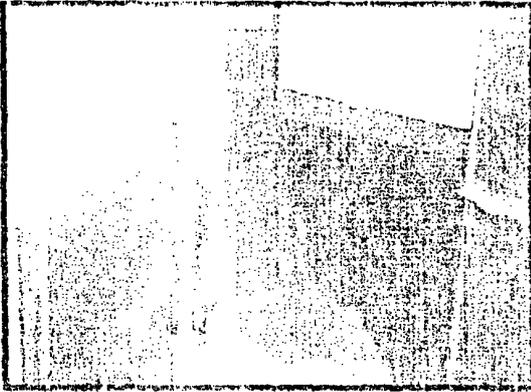
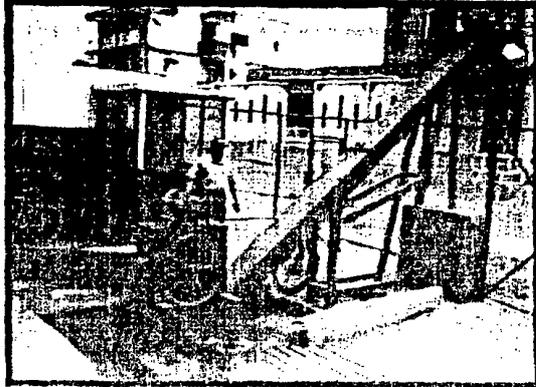
**INFORME N° 0231/2003**  
**Ref.: "SUPERHIELO MANABITA "SUHIEMAN S.A."**  
**INSPECCION Y AVALUO DE MAQUINARIA (Planta de Hacer Hielo en Marquetas.)**



... EMPRESA DE ...  
... MANABITA ECUADOR ...

Ref.: "SUPERHIELO MANABITA "SUHIEMAN S.A."  
INSPECCION Y AVALUO DE MAQUINARIA (Planta de Hacer Hielo en Marquetas.)

000020



AVALUO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRICOLA, VEHICULOS, EQUIPOS CAMINEROS, AVIONES, BUQUES PESQUEROS, AVIONES DE PASAJEROS, HACIENDAS AGRICOLAS, HACIENDAS CAMARONERAS, TERRENCOS, EDIFICACIONES, DEPARTAMENTOS, ETC.



**4.3 CONDICIONES OPERATIVAS DE LA PLANTA DE HIELO**

Se verificó el funcionamiento de todos los equipos de refrigeración descrito en el párrafo No 3, constatándose que se encontraba en condiciones operativas.

**5. METODOLOGIA DE LA VALORACION**

Para efectos del avalúo de la Planta de Fabricación Hielo en Marquetas, se han tomado consideración las condiciones en que se ha encontrado los mismos al momento de la inspección.

Además se han considerado los siguientes factores:

- Factor de Obsolescencia
- Factor de Mantenimiento
- Vida Util / Vida Remanente y
- Costo de Reposición

**6 AVALUO**

Basados en la metodología aplicada para esta valoración la cual ha sido mencionada precedentemente, se le asigna el siguiente Avaluo Actual:

PLANTA DE HACER HIELO EN MARQUETAS  
Maquinaria y Equipos detallados en el Párrafo No 3

US\$ 280 453 00

Son Doscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y tres 00 100 Dolares

&&& \*\* FIN \*\* &&&

El presente informe es una valoración con arreglo a los datos que se me han suministrado, y no implica responsabilidad por nuestra parte que se limite al contenido del dicho estado, diligencia. Este informe se extiende sin prejuzgar las obligaciones contractuales entre las partes, y se refiere, exclusivamente, al estado de los bienes en el momento de nuestra inspección.

Ing LUIS E BARRIOS M  
Registro Nacional de Peritos No SC-RNP-2 149

VALUACIONES INDUSTRIALES, AGRICOLA, VEHICULOS, EQUIPOS CAMINEROS, AVIONES, BUQUES PESQUEROS, YATES DE PASAJE, CASAS, HABIENDAS, HACIENDAS, CAMARINERAS, TERRENOS, EDIFICACIONES, DEPARTAMENTOS, ETC.



Ing. LUIS E. BARRIOS M.

Avaluador Industrial  
REGISTRO NACIONAL DE PERITOS  
No SC-RNP 2 149  
2 - 884780 - 2- 381209 (Fax)  
Celular 09-9-775904  
email: lng\_eduardo\_barrios@hotmail.com  
Guayaquil - Ecuador

0231/2003  
09

000027

**4.3 CONDICIONES OPERATIVAS DE LA PLANTA DE HIELO**

Se verificó el funcionamiento de todos los equipos de refrigeración descrito en el párrafo No 3, constatándose que se encontraba en condiciones operativas.

**5. METODOLOGIA DE LA VALORACION**

Para efectos del avalúo de la Planta de Fabricación Hielo en Marquetas, se han tomado consideración las condiciones en que se ha encontrado los mismos al momento de la inspección.

Además se han considerado los siguientes factores:

- Factor de Obsolescencia
- Factor de Mantenimiento
- Vida Util / Vida Remanente y
- Costo de Reposición

**6. AVALUO**

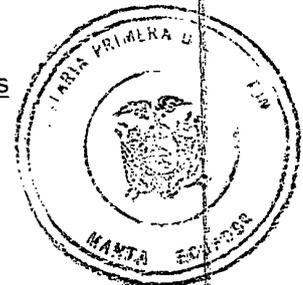
Basados en la metodología aplicada para esta valoración la cual ha sido mencionada precedentemente, se le asigna el siguiente Avaluo Actual:

PLANTA DE HACER HIELO EN MARQUETAS  
Maquinaria y Equipos detallados en el Párrafo No 3

US\$ 280.453.00

Son Doscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y tres 00/100 Dólares

&&& \*\* FIN \*\* &&&



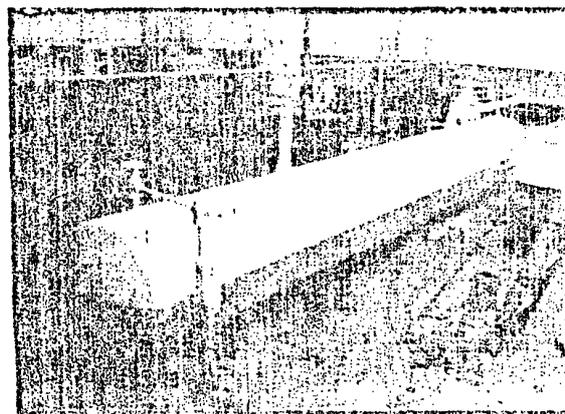
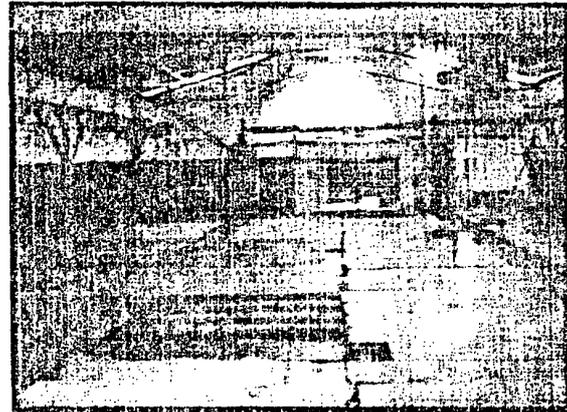
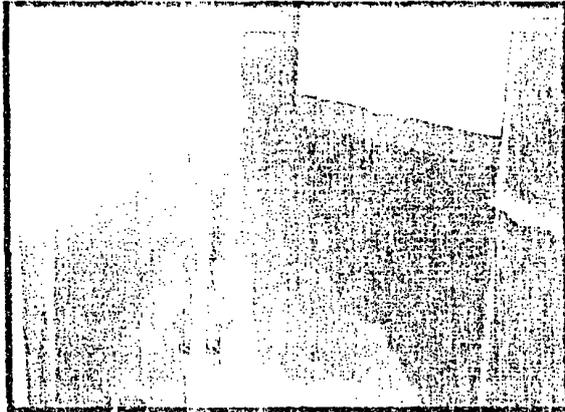
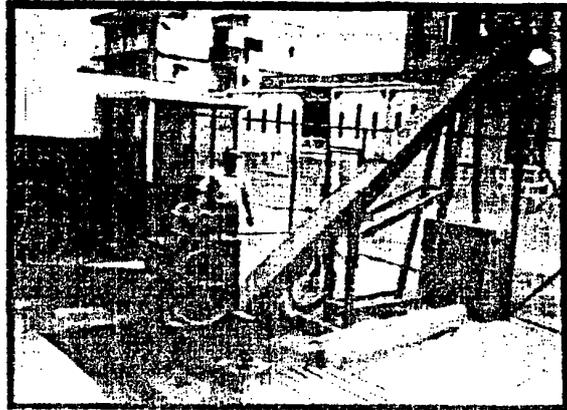
La presente inspección ha sido realizada con arreglo a nuestro mejor saber, entender y conciencia, pero sin otra responsabilidad por nuestra parte que la relativa al ejercicio del debido cuidado y diligencia. Este informe se extiende sin prejuizar las obligaciones contractuales entre las partes, y se refiere, exclusivamente, al estado de los bienes en el momento de nuestra inspección.

Ing. LUIS E. BARRIOS M.  
Registro Nacional de Peritos No SC-RNP-2 149

AVALUO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRICOLA, VEHICULOS, EDIFICIOS CAMARONEROS, AVIONES, BLOQUES RESOLVEROS, YATES DE PASAJEROS, TIENDAS TIENDAS AGRICOLAS, HACIENDAS CAMARONERAS, TERRENOS, EDIFICACIONES, DEPARTAMENTOS, ETC.



Ref.: "SUPERHIELO MANABITA "SUHIEMAN S.A."  
INSPECCION Y AVALUO DE MAQUINARIA (Planta de Hacer Hielo en Marquetas.)



**Ing. LUIS E. BARRIOS M.**

Avaluador Industrial  
REGISTRO NACIONAL DE PERITOS  
No SC-RNP 2 149  
2 - 884780 - 2- 381209 (Fax)  
Celular 09-9-775904  
email: [ing\\_eduardo\\_barrios@hotmail.com](mailto:ing_eduardo_barrios@hotmail.com)  
Gusyaquill - Ecuador

0231/2003  
07

**EQUIPO DE REFRIGERACION No 2:** El equipo de refrigeración del tipo abierto constituido por el motor de 125 HP de potencia y el compresor marca VILTER de ocho (8) cilindros en Radial, fueron examinados externamente y encontrados en aceptables condiciones.

**Infraestructuras:** El motor y compresor se encontraba asegurada con pernos de anclajes y sobre una estructura de hormigón armado.

**Equipo de Refrigeración No 3:** El equipo de refrigeración del tipo abierto constituido por el motor de 50 HP de potencia marca LEESON y el compresor marca VILTER de cuatro (4) cilindros en "V", fueron examinados externamente y encontrados en aceptables condiciones.

000028

**Infraestructuras:** El motor y compresor se encontraba asegurada con pernos de anclajes y sobre una estructura de hormigón armado.

**TORRE DE ENFRIAMIENTO**

La torre de enfriamiento del tipo evaporativo constituida por tubos del tipo serpentines, el motor de impulsión de los dos ventiladores, la motobomba de recirculación de agua par el enfriamiento de los tubos, la estructura de la torre y otros elementos fueron vistos en buenas condiciones externas.

**BOTELLA (TANQUE) RECIBIDORA DE AMONIACO**

La botella (tanque) recibidora de amoniaco marca VILTER del tipo cilindrico horizontal de estructura de acero de 1000 kilogramos de capacidad se encontraba sobre una estructura de hormigón armado, el cual fue encontrado en buenas condiciones externas hasta donde fue posible observar

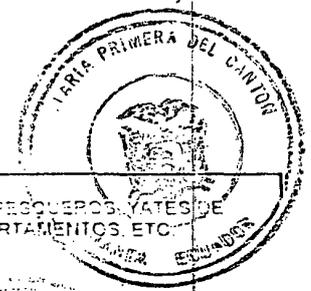
**AGITADORES DE SALMUERA (2)**

El tanque de salmuera se encontraba equipado con dos (2) agitadores de acero inoxidable e impulsados cada uno por un motor eléctrico de 5 0 HP de potencia, además de dos tanques recibidores de liquido revestido de poliuretano expandido. Los agitadores se encontraban instalados a un costado del tanque de salmuera.

**EVAPORADOR PARA CAMARA DE MANTENIMIENTO DE MARQUETAS DE HIELO**

El evaporador del tipo de aire forzado constituido por cinco (5) ventiladores e impulsados por motores eléctricos de 0 5 HP de potencia cada uno, se encontraban en buenas condiciones externas

El evaporador sirve para generar frio en el interior de la cámara de mantenimiento y mantener el hielo en su estado natural



AVALUO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA VEHICULOS EQUIPOS CAMINEROS, PONTONES, BUQUES PESQUEROS, YATES DE PASAJEROS, HACIENDAS AGRICOLAS, HACIENDAS CAMARONERAS, TERRENOS, EDIFICACIONES, DEPARTAMENTOS, ETC.

**MOLDES PARA MARQUETAS DE HIELO**

La planta de fabricación de hielo en marquetas cuenta en sus instalaciones con moldes de estructura de acero galvanizado, hasta donde fue posible observar fueron vistos en buenas condiciones externas.

**TRITURADORAS DE MARQUETAS DE HIELO (2)**

**Trituradora de Marquetas de Hielo No 1**

La trituradora de marquetas de hielo del tipo de molino de martillos de estructura de acero fue vista en buenas condiciones externas.

La trituradora de hielo se encontraba impulsada por un motor eléctrico de 10 HP de potencia, acoplados al triturador por medio de cadenas y bandas del tipo V, los cuales fueron vistos en buenas condiciones

La trituradora de hielo No 1, puede triturar dos (2) marquetas de hielo a la vez además se realizaron pruebas operativas al vacío

**Trituradora de Marquetas de Hielo No 2**

La trituradora de marqueta de hielo del tipo de molino de martillos de estructura de acero, se la notó en buenas condiciones externas

La trituradora de hielo se encontraba impulsada por un motor eléctrico de 10 HP de potencia, acoplados al molino por medio de cadenas y bandas del tipo V, los cuales fueron vistos en buenas condiciones e

La trituradora de hielo No 2, puede triturar dos marquetas de hielo a la vez

**ELEVADORES TRANSPORTADORES DE HIELO TRITURADO (2)**

Los dos (2) elevadores adosados a las trituradoras de marquetas de hielo, son del tipo sin fin, los cuales se encontraban en buenas condiciones externas

**TRANSFORMADOR**

El transformador fue visto en buenas condiciones externas, y operativo

**BANCO DE CAPACITORES**

El banco de capacitores se encontraba en buenas condiciones externas y operativo

**BANCO DE ARRANCADORES**

El banco de arrancadores se encontraba en buenas condiciones y operativo

ING. EDUARDO BARRIOS WIL, INGENIERO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, ESPECIALIZADO EN EL DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, TRABAJANDO EN DIVERSAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, EN LAS CIUDADES DE GUAYAQUIL, QUITO, CAYAMA, CANTÓN, ETC.

# Ing. LUIS E. BARRIOS M.

Avaluador Industrial  
REGISTRO NACIONAL DE PERITOS  
No SC-RNP 2 149  
2 - 884780 - 2- 381209 (Fax)  
Celular 09-9-775904  
email: ing\_eduardo\_barrios@hotmail.com  
Guayaquil - Ecuador

0231/2003  
05

## Trituradora de Marquetas de Hielo No 2

- Marca, modelo y serie de Hielo No: No indicadas
- Tipo de Hielo No: Trituradora de martillo
- Estructura de la trituradora: Acero
- Número de marquetas a triturar: Uno (1)
- Fabricación: Nacional

## Motor de Impulsión

- Marca: U.S. ELECTRICAL MOTORS
- Modelo: A907A
- Potencia: 10.0 HP a 1725 RPM
- Tensión: 115/230 voltios
- Intensidad: 10.0/5.0 amps.
- Ciclaje: 60 Hz.

000020

## 3 10 TRANSPORTADORES DE HIELO TRITURADO (2)

### Transportador de Hielo Triturado No 1

- Fabricación: Nacional
- Tipo: Transportador helicoidal (sinfin)
- Estructura de la trituradora: Planchas de hierro
- Espesor de las planchas: Dos y medio (2.5) mm.
- Fabricación: Nacional
- Dimensiones externas aprox.: 0 40 x 0 30 x 6 0 m. largo

## Motor de Impulsión

- Marca: U.S. ELECTRICAL MOTORS
- Potencia: 5 0 HP
- Velocidad: 1755 RPM
- Tensión: 115/230 voltios
- Ciclaje: 60 Hz.

### Elevador Transportador de Hielo Triturado No 2

- Marca, modelo y serie: No indicadas
- Tipo: Elevador sinfin
- Espesor de las planchas: Dos y medio (2 5) mm.
- Estructura de la trituradora: Planchas de hierro
- Fabricación: Nacional
- Dimensiones externas aprox.: 0 40 x 0 30 x 6 0. largo

## Motor de Impulsión

- Marca: U.S. ELECTRICAL MOTORS
- Potencia: 5 0 HP
- Velocidad: 1755 RPM
- Tensión: 115/230 voltios
- Ciclaje: 60 Hz.



ANALISO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRICOLA, VEHICULOS, EDIFICIOS, CAMINEROS, AVIONES, BUQUES, PESQUEROS, YATEOS, DE PASAJEROS, HACIENDAS AGRICOLAS, HACIENDAS CAMARONERAS, TERRENOS, EDIFICACIONES, DEPARTAMENTOS, ETC.



# Ing. LUIS E. BARRIOS M.

Avaluador Industrial  
REGISTRO NACIONAL DE PERITOS  
No SC-RNP 2 149  
2 - 884780 - 2- 381209 (Fax)  
Celular 09-9-775904  
email: [ing\\_eduardo\\_barrios@hotmail.com](mailto:ing_eduardo_barrios@hotmail.com)  
Guayaquil - Ecuador

0231/2003  
06

## 3.11 TRANSFORMADOR

- Marca : INATRA
- Tipo : Convencional trifásico (3PH)
- Capacidad : 500 KVA
- Tensión de entrada : 13000 voltios
- Tensión de salida : 115/230/460 voltios
- Ciclaje : 60 Hz.

## 3.12 BANCO DE CAPACITORES

- Marca : POW-R-LINE
- Capacidad : 13000 amperios
- Breakers : Cinco (5) SIEMENS 3TF47
- Fusibles : 63 amperios
- Pantalla digital : FRAKO RMI 7506-0

## 3.13 BANCO DE ARRANCADORES

- Marca : POW-R-LINE
- Capacidad : 800 amperios
- Identificación : FAM 171264/93
- Principal (Main) : SPB-100
- Breakers : Doce (12)

## 4. NOVEDADES ENCONTRADAS

### 4.1 UBICACION

La maquinaria de propiedad de la compañía SUPERHIELO MANABITA "SUHIEMAN S.A." se encontraba ubicada en la siguiente dirección

- Ubicación : Avenida 200 No 303 a la Avenida 4 de Noviembre y Calle 116
- Cantón : Manta
- Provincia : Manabí

### 4.2 CONDICIONES GENERALES DE LA PLANTA DE HIELO

La planta para fabricar hielo en marquetas se la examinó externamente en todas sus partes, tales como:

#### EQUIPOS DE REFRIGERACION

Equipo de Refrigeración No. 1: El equipo de refrigeración del tipo abierto constituido por el motor de 125 HP de potencia marca LINCOLN y el compresor marca VILTER de ocho (8) cilindros del tipo radial, fueron vistos en buenas condiciones externas.

Infraestructuras: El motor y compresor se encontraba asegurada con pernos de anclajes y sobre una estructura de hormigón armado.

**DIGITAL: FRAKO RMI. 7506-0; BANCO ARRANCADORES: MARCA: POW-R-LINE;**

**CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: GO: FAM 171264/93; CAPACIDAD: 800**

**AMP/H; SECCIÓN: 800 AMP; MAIN: SPB-100 (POWER BRAKE); BREAKERS: 12 PARA**

**CONTROL DE TODAS LAS SECCIONES. 3.- Que por efecto del aporte en especie al**

**aumento de capital de la compañía GONDI S.A., la compañía SUPERHIELO MANABITA**

**SUHIEMAN S.A. transfiere la propiedad del bien inmueble descrito en el numeral uno de**

**esta cláusula a favor de la compañía GONDI S.A., transferencia que se la realiza con la**

**autorización de la Junta de Accionistas, sin reservarse ningun derecho sobre el bien: 4.- Que**

**por efecto del aporte en especie al aumento de capital de la compañía GONDI S.A., la**

**compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. transfiere la propiedad de los**

**bienes muebles descritos en el numeral dos de esta cláusula a favor de la compañía GONDI**

**S.A., transferencia que se la realiza con la autorización de la Junta de Accionistas, sin**

**reservarse ningun derecho sobre estos bienes: y. 5.- Queda autoriza la compañía GONDI**

**S.A. o la persona que ella designe, para que realice la inscripción de la transferencia de**

**dominio indicada en el punto tres de la presente cláusula, ante el Registrador de la Propiedad**

**del canton Manta. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta**

**escritura los siguientes documentos habilitantes: 1.- Copia de los nombramientos con los que**

**se legitima la intervención de quien actúa como representante legal de las compañías**

**SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. y GONDI S.A.: 2.- Copias certificadas de**

**las Actas de Junta de accionistas de la compañía GONDI S.A., descritas en el antecedente de la**

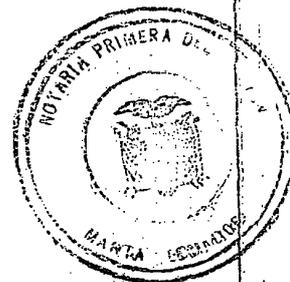
**presente escritura: 3.- Copia certificada del Acta de Junta de accionistas de la compañía**

**SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., descrita en el antecedente de la presente**

**escritura: y. 4.- Copia certificada del informe pencial de valuacion, elaborado por el perito**

**valuador designado por la compañía GONDI S.A.- OCTAVA: AUTORIZACIÓN - Queda**

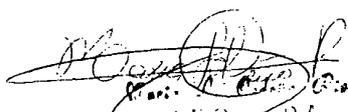
000000



expresamente autorizado el Ab. Pablo Guevara Rodriguez, para que realice cuanta gestión estime necesaria a efecto de conseguir la aprobación e inscripción de la presente escritura.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura publica - Minuta firmada por el abogado Pablo Guevara Rodríguez, del Colegio de Abogados del Guayas, Registro Número seis mil cuarenta y ocho.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales.- Leída esta escritura al otorgante por mi la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, en unidad de acto.- DOY FE.-



  
JORGE FRANCISCO DIAZ VAZQUEZ  
C.C. No 170827119-2

  
Notaria Pública Primera  
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN F. DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

  
Notaria Pública Primera  
MANTA

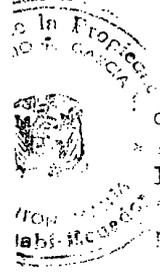


CER

DOY FE: Al margen de las matrices de las escrituras públicas No treinta y dos de Constitución de una Compañía de Responsabilidad Limitada y la No dos mil quinientos doce de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Cía GONDI Sociedad Anónima de fechas dos de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Seis y veintiocho de Noviembre del dos mil tres dice: Con ésta fecha procedo a tomar nota al margen de las matrices de las escrituras públicas No treinta y dos de Constitución de una Compañía de Responsabilidad Limitada y la No dos mil quinientos doce de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Cía GONDI Sociedad Anónima de fechas dos de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Seis y veintiocho de Noviembre del dos mil tres, en la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GONDDI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.-Todo lo cual fue aprobado mediante Resolución No 03-G-DIC-0452 de fecha diecisiete de Diciembre del 2003, autorizada por el Dr. Carlos Lara Zavala- DOY FE.- Manta, 19 de Diciembre del 2003.-

  
 María L. Celis Rivas  
 ABOGADA  
 Notaria Pública Primera  
 MANTA





TIFICO:Que la Escritura de Aumento de Capital y Reforma-  
de Estatutos de la Compañía Gondi Sociedad Anónima ,autorizada por -  
la Notaria Primera de Manta, el 28 de Noviembre del 2003, otorgada -  
por Jorge Francisco Diaz Vásquez Gerente General de la Compañía Gondi  
Sociedad Anónima y Gerente General de la Compañía Superhielo Manabita  
Suhiemán Sociedad Anónima, queda legalmente inscrita bajo el No. 2.266  
del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio Gerencial No. 229  
en ésta fecha.

Manta, Diciembre 24 del 2003

(P)

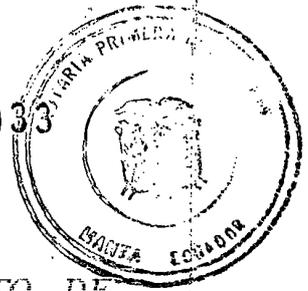
*[Signature]*  
D. Patricia F. García D  
Registrador de la Propiedad  
Cantón - Manta



DOY FE QUE: la presente fotocopia es  
igual a su original  
Manta 7 de 01 del 2004  
LA NOTARIA  
*[Signature]*  
Mta. Notaria Lina Cecilia Rojas



000033



CITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " GONDI S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO ( 755 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL EL NUMERO UN MIL QUINIENOS NOVENTA Y CINCO ( 1.595 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN Nº 02.P.DIC.00452 DE FECHA: DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO POR EL SEÑOR DR. CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOFUEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DEL REGISTRO DEFICIENTE A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL JUDICADO PRIMERO DEL CANTON, ABG. MARIA LINA CEDENO RIVERO EL DIA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES - HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIGONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MONTA, 26 DECIEMBRE DEL 2003

Ab. María Lina Cedeno Rivas  
CALLE 100m. ASESORIA  
MONTA - MONTA

DOY FE QUE: la presente fotocopia es  
Igual a su original  
Monta 7 de 01 del 2003

LA FOTOCOPIA

Ab. María Lina Cedeno Rivas



ABOGADA

**María Lina Cedeño Rivas**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Avenida 4 entre Calles 9 y 10

Teléfono: 622341

Manta - Ecuador

15.425.28

967.26

5.112.45

22.142.34